

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2026
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 20 de enero del 2026

En Arica, a 20 días del mes de enero del año 2026 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2026 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA SRA. JACQUELINE BOERO CARVAJAL Y EL SR. ALCALDE SR. ORLANDO VARGAS PIZARRO**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Susan Vega Piñones y de los Concejales Sr. Víctor Sepulveda Ilabaca, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran Ausentes:

- Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga: Justifica con Cometido Nacional a la ciudad de Valdivia desde el 19 al 24 enero del 2026, según Decreto N°474/2026.
- Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada: Justifica con Cometido Nacional a la ciudad de Coquimbo desde el 19 al 24 enero del 2026, según Decreto N°477/2026.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) PUNTOS VARIOS.
- 2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, (**actas fue enviadas al correo de cada uno de los Concejales**):

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°36/2025
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°09, 10 Y 11/2025

EXPONE - Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 2, 4 Y 6 DE FEBRERO DEL 2026 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.

EXPONE

: Debate del Concejo Municipal

- 4) ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE

: Sr. Alvaro Orellana Bruno, Presidente del Comité Bienestar Municipal

- 5) INFORME SOBRE CONTRATACIONES EN CALIDAD DE PLAZO FIJO Y REEMPLAZOS, EFECTUADOS POR LA DIRECCION POR LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE

- Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 6) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A, B, C, D, E Y F); EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DE LA LEY N°19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°082/2025 DEL DISAM; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE

- Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT O-375-2025, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE BASE DE ACUERDO: QUE, LA MUNICIPALIDAD PAGUE AL DEMANDANTE CHRISTIAN SOTO CHOQUE, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.000.000.- **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE:

- Sra. Asesora Jurídica

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA PAMELA NAVARRETE JORQUERA, POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A DOS VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$10.0000.000.- **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE:

- Sra. Asesora Jurídica

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL REFERENTE A LOS DAÑOS OCASIONADOS, POR LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ARBOL EN EL PARQUE CENTENARIO, A DOS VEHÍCULOS PARTICULARES, POR EL MONTO TOTAL DE \$3.487.200.- **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE:

- Sra. Asesora Jurídica

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACION DEL SEGUNDO PROCESO PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026; **(se adjuntan antecedentes)**

- ANEXO 1 PATENTES SIN OBSERVACIONES
- ANEXO 2 PATENTES CON MULTAS FIRMES Y EJECUTORIADAS
- ANEXO 3 PATENTES CON OBSERVACIONES VARIAS

EXPONEN

- Sr. Director Administración y Finanzas
- Srta. Jefa de Rentas

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, CORRESPONDIENTE A TERRENO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE RONALD ROSS N°2173, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOE CREVANI”: **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE

- Sra. Directora DIDECO

- 12) SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LOS SIGUIENTES CONVENIOS: **(se adjunta antecedentes:**

- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA RECREO, COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP 40069697-0.
- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARIA”, CODIGO BIP 40069705-0.
- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION E INSTALACION ALUMBRADO RECINTO MUNICIPAL DEPORTIVO ESTEBAN ALVARADO, ARICA”, CODIGO BIP 400076634-0.
- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO BANDEJON CENTRAL AVDA. RENATO ROCCA”, CODIGO BIP 40073463-0.
- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO VALLE DE VITOR”, CODIGO BIP 40071176-0.
- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AMPLIACION CHILE III”, CODIGO BIP 40069695-0.

EXPONE

- Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 13) **APROBACION SOBRE INFORME N°1 ENLACE TECNICO DE LA COMISION PROCESO N°1 DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AÑO 2026 A LA POSTULACION DEL CLUB DE PARAPENTE IRPA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: - Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 14) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE AZ3 PRODUCCIONES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION N°2369-77-LE25 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°91/2025, DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$36.800.000 MAS IVA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
 - Sr. Roberto Puente Fernandez del Rio, Comisión Evaluadora
 - Sr. Hugo Canales Paredes, Comisión Evaluadora
 - Sr. Eloisa Aguilera Chora, Comisión Evaluadora

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... muy buenos días, damos inicio a la Sesión Ordinaria N°3 a celebrarse el día martes 20 de enero 2026, siendo las 09:13 minutos. Justificar la inasistencia del Sr. Alcalde, está en examen médico, va a llegar como a las 10:00 horas de la mañana y la justificación de la concejala Carolina Medalla que se encuentra en comisión de servicio en Valdivia.

Señores concejales, cada uno de ustedes se le puso en su escritorio el orden Memorándum N°01/2026 que es la Propuesta Pública N°115/2025 correspondiente al Informe de Evaluación de la Licitación de Servicios Soporte Sonido, Iluminación, Pantalla para el Carnaval Andino 2026, se trajo hoy día porque las próximas reuniones van a ser en febrero y es muy tarde para poder adjudicar. Va a exponer el tema los integrantes de la comisión evaluadora que se encuentra presente...

Sr. CRISTIAN MOLINA TEJEDA, Integrante de la Comisión Evaluadora, viene a presentar el punto y lo hace de acuerdo al siguiente detalle:

LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-1-LP26

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ORNAMENTACIÓN – XXIII CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL "CON LA FUERZA DEL SOL" 2026.

MARCO PRESUPUESTARIO Y BASES TÉCNICAS

Financiamiento:

- Ítem 1 (Soporte Técnico): \$65.000.000 (IVA Incluido).
- Ítem 2 (Ornamentación): \$20.000.000 (IVA Incluido).

•Presupuesto Total Referencial: \$85.000.000 (IVA Incluido).

DETALLE TÉCNICO (PUNTOS 1, 2 Y 3)

Ubicaciones: Parque Brasil, Plaza los Cónsules, Plaza Colón.

Equipamiento por Punto:

- Escenario: Estructura Layher 5x2,5m (con escalera y sombreadero).
- Sonido: Sistema Line Array (4 cajas/lado) + 2 monitores 600W.
- Iluminación: Arco de torres con 10 focos blancos, 16 Par LED, 8 cabezas móviles y 4 focos COB para animadores.
- Pantalla LED: 5x3 metros P3 Outdoor + Cámara 4K para transmisión.
- Energía: Generador trifásico insonoro con certificación SEC (TE-1).

DETALLE TÉCNICO (PUNTO 4 - SECTOR PILETA)

Ubicación: Parque Vicuña Mackenna.

Enfoque: Cobertura técnica para el área de descanso y flujo.

Equipamiento:

- Sonido:** P.A. 4 cajas por lado.
- Iluminación:** 4 focos blancos + 8 Par LED + 4 cabezas móviles.
- Pantalla:** 5x3 metros con señal de CCTV integrada.

PUNTO TÉCNICO 5 (ESCENARIO PRINCIPAL)

Ubicación: Av. Comandante San Martín (Tramo San Marcos - Condell).

Componentes Críticos:

- Iluminación Masiva: 32 focos blancos, 18 cabezas móviles y 6 mini bruts para la pasarela y escenario principal.
- Pantalla Gigante: 7x3 metros (empotrada en estructura de 8m de altura).
- Suministro Eléctrico: 3 Generadores de 100 kVA (Redundancia para evitar cortes).

ORNAMENTACIÓN Y DECORACIÓN

Tramos de Intervención:

- 1.Sotomayor con Prat.
- 2.Pedro Montt con 18 de Septiembre.
- 3.Av. Chile con Chacabuco.

Detalles Visuales: Encarpado con telas bi-strech y paraguas de vinilo (colores carnaval/Wiphala).

Innovación: Instalación de nebulizadores de agua para enfriamiento del público en zonas de calor extremo.

RESUMEN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

PROVEEDOR	Precio (40%)	Experiencia (50%)	Programa Integridad (5%)	Requisitos Formales (5%)	PUNTAJE TOTAL
1. MTM SOLUTIONS	40,00	50,00	5,00	5,00	100,00
2. ARRAU & NORTON	39,31	50,00	5,00	5,00	99,31
3. EXZOL SPA	39,17	50,00	5,00	5,00	99,17
4. AYG SOLUCIONES	37,62	50,00	5,00	5,00	97,62

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Oferente	Oferta Económica (Neto)
MTM SOLUTIONS SPA	\$56.800.000
GESTION CULTURAL ARRAU & NORTON	\$57.800.000
EXZOL SPA	\$58.000.000
AYG SOLUCIONES	\$60.400.000

ANÁLISIS DE LA COMISIÓN:

- Todas las empresas acreditaron la Experiencia Máxima (10 proyectos o más).*
- Todas cumplieron con los aspectos administrativos y de integridad.*
- El factor determinante fue el PRECIO: MTM Solutions presentó la oferta más competitiva de \$56.800.000 (neto), obteniendo el puntaje perfecto.*

CONCLUSIÓN Y SOLICITUD DE APROBACIÓN

- Impacto: Garantiza la calidad técnica del evento y la seguridad de los asistentes y bailarines.*
- Cumplimiento: El proceso cumple con todas las bases administrativas y normativas legales.*
- Acción: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para proceder con la adjudicación.*

I. Detalle Técnico por Punto de Control (Escenarios)

Cada uno de los 5 puntos técnicos debe estar operativo el **29 de enero de 2026 a las 14:00 hrs** (excepto el punto 5, que debe estar listo el 28 de enero).

Puntos Técnicos 1, 2 y 3 (Parque Brasil, Plaza los Cónsules y Plaza Colón)

Estos tres puntos comparten una configuración técnica base robusta:

- **Escenario:** Estructura Layher o similar de 5x2,5 metros y 1.5 metros de alto, con escalera, respaldo y sombreadero.
- **Sonido:** Sistema P.A. Line Array (mínimo 4 cajas por lado), consola de 8 canales, 2 monitores de 600W, micrófonos inalámbricos y técnicos permanentes. Nota: Puntos 1 y 3 incluyen sistema "Outfill" para mayor cobertura sonora.
- **Iluminación:** Arco de torres Layher con truss, 10 focos de luz blanca, 16 par led, 8 cabezas móviles y 4 focos COB para animadores.
- **Pantalla LED:** Pantalla P3 outdoor de 5x3 metros, resolución Full HD, con cámara de video 4K y servicio de streaming desde el escenario principal.
- **Generador:** Equipo trifásico insonoro con combustible incluido y certificación TE-1 ante la SEC.

Punto Técnico 4 (Parque Vicuña Mackenna - Pileta)

Configuración simplificada para el sector de la pileta:

- **Sonido:** Sistema P.A. (4 cajas por lado en stack) y consola de 8 canales.
- **Iluminación:** 4 focos de luz blanca, 8 par led y 4 cabezas móviles en arco de torres.
- **Pantalla LED:** P3 outdoor de 5x3 metros con cámara 4K y señal de CCTV.

Punto Técnico 5 (Av. Comandante San Martín - Pasarela Principal)

Es el despliegue más crítico y extenso (entre San Marcos y Condell):

- **Iluminación Pasarela:** 32 focos de luz blanca, 32 par led, 18 cabezas móviles y 6 minibruts. Incluye iluminación para el escenario de animadores, tarima de encajonamiento y camerinos.
- **Pantalla LED Gigante:** Pantalla principal de **7x3 metros** empotrada en estructura Layher de 8 metros de alto, diseñada para resistir fuertes vientos.
- **Energía:** 3 generadores de 100 kVA (uno para sonido municipal, uno para iluminación y un backup), más un generador de 60 kVA exclusivo para la pantalla.

II. Ornamentación y Decoración del Circuito

Este ítem busca mejorar la visual estética y el bienestar a los asistentes durante el recorrido.

- **Presupuesto Referencial:** \$20.000.000 IVA incluido.
- **Lugares de Instalación:** Tramos de 100 metros lineales en Sotomayor con Prat, Pedro Montt con 18 de Septiembre y Av. Chile con Chacabuco.
- **Componentes:**
 - **Decoración:** Encarpado con telas bi-strech y paraguas de vinilo con colores del carnaval y diseños de pueblos originarios (Wiphala y Cruz Chacana).

- **Climatización:** Sistema de **ventiladores o nebulizadores aéreos** (enfriamiento evaporativo) para mitigar el calor en el circuito.
- **Estructura:** Sistema de truss de aluminio bajo norma 6082-T6 a 4.30 metros de altura.

III. Argumentación y Decisión de la Comisión Evaluadora

Argumentación de la Licitación: La contratación es indispensable para proveer el soporte técnico (sonido, iluminación y pantallas) necesario para la XXIII versión del Carnaval Internacional "Con la Fuerza del Sol", asegurando estándares de seguridad y calidad técnica en todo el circuito.

Decisión de la Comisión (ID: 2369-1-LP26): La comisión, tras aplicar la pauta de evaluación establecida en las bases, determinó proponer a la empresa **MTM SOLUTIONS SPA** por las siguientes razones:

1. **Puntaje Máximo:** Fue el único oferente en alcanzar los **100 puntos** totales.
2. **Oferta Económica:** Presentó el precio más bajo (\$56.800.000 neto / \$67.592.000 IVA incluido), obteniendo el 40% del puntaje.
3. **Experiencia:** Acreditó el máximo de experiencia requerida (10 proyectos afines en los últimos 4 años), obteniendo el 50% del puntaje.
4. **Cumplimiento:** Cumplió íntegramente con el programa de integridad y la entrega formal de todos los anexos.

Seguridad Requerida: Se exige un seguro de responsabilidad civil por **5.000 UF** para cubrir daños a personas o propiedad durante el evento.

- En este momento ingresa a la Sala el Sr. Alcalde, don Orlando Vargas Pizarro.

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Maximiliano Manríquez Pérez, Sr. Víctor Sepúlveda, Sra. Susan Vega Piñones. Además, lo hace el Sr. Marcelo Cañipa Zegarra, Administrador Municipal, Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control, Sr. Cristian Molina Tejeda, Integrante de la Comisión Evaluadora, quienes responden las inquietudes de los ediles.

- Se retira el punto de la Tabla para mayores antecedentes, para lo cual se traerá posteriormente en una Sesión Extraordinaria para aprobación del Concejo Municipal.

1) PUNTOS VARIOS

Sr. VICTOR SEPULVEDA ILABACA

A) Equipamiento de salvavidas:

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... buenos días, gracias, solamente hacer mención respecto a algunos temas que se quedaron el en concejo anterior y solicitar por favor nuevamente que los puntos varios puede ser ojala

entendiendo en toda la magnitud en que estamos del evento y la organización y todo lo que conlleva pueda ser respondido a la brevedad, por lo mismo, quiero... que tiene que ver con lo que solicitamos Sr. presidente la semana anterior que se pueda generar la pronta respuesta a la solicitud de informe pendiente sobre del equipamiento con que cuentan hoy día el equipo de salvavidas en las playas, considerando la relevancia que dicha información tiene para la seguridad del borde costero y la adecuada preparación ante eventuales emergencias marítimas que hemos tenido, si bien es cierto hay situaciones que pasaron muy lamentables, necesitamos ese expediente o esa información que solicitamos el martes pasado de manera urgente, no podemos esperar a que termine el verano a que nos respondan diciendo estamos Ok, eso por una parte.

También por lo mismo, respecto de esto mismo que si bien es cierto a lo mejor puede que existan Memos que no han llegado o que lleguen con la información actualizada, para saber con exactitud el estado real sobre todo del equipos motorizados eso es importante, eso a mí me tiene bien preocupado respecto de los motorizados porque se mencionó en algún momento de que estaban Ok, pero a lo mejor los Memos no han llegado con la información actualizada y lo necesitamos saber debido la urgencia y la necesidad imperiosa de tener informe detallado del equipamiento con el que cuentan los salvavidas de la municipalidad.

B) Espacios y vehículos de movilidad de juegos infantiles:

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... mi segundo punto tiene que ver también con lo mismo, entendiendo que estamos enfocados en un carnaval, pero tenemos que darnos cuenta que el turismo, si bien es cierto, nos deja el carnaval un gran porcentaje de inversión administrativa, logística, capital humano etc., no podemos dejar nuestras playas que es parte de, y para la misma gente que viene a disfrutar de esto, por lo mismo solicito, este tema ya lo hable con el director, pero aun así quiero que quede en acta porque me preocupa, le pedí a la Corporación Costa Chinchorro un informe, respecto al ordenamiento de los espacios donde se arriendan los juegos infantiles, en particular estos vehículos de movilidad motorizados que son pequeños para los niños en el sector del paseo las Machas, por qué? a fin de conocer dicha actividades cuentan con los permisos correspondientes, si se ajustan a la normativa vigente y si existen medida de seguridad adecuadas, por qué? Ya que, hay que considerar que algunos de estos artefactos alcanzas velocidades relevantes, hay una moto que alcanza cerca de los 50 o 60 kilómetros por hora y no tienen casco, no tienen rodilleras y ha ocurrido, yo siempre circulo por el sector, pequeños accidentes con unos niños, y se está saturando ese sector de vehículos pequeños para los niños, y eso no es agradable dado que hay ciclovías y trota vías, hay que ordenarlo, así como se está haciendo en Chinchorro 1.

C) Denuncia en relación al vertedero Municipal:

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... quiero ser bien prudente en esto, he recibido algunos correos respecto de algunas denuncias, y me quiero sumar a la denuncia que se hizo en el consejo anterior y que tiene relación lamentablemente, y esto es un efecto colateral y que tiene que ver con el vertedero, Sr. presidente, necesitamos una intervención en ese lugar, y no hablo de una intervención a nivel macro, en retirar la basura, cosa que se ha

hecho, el director de Dimao ha respondido inmediatamente a los requerimientos, se limpiaron los sectores al costado de cerro Chuño, al ingreso, la subida, pero hoy día necesitamos intervenir rápidamente el capital humano que está ahí, y tenemos que hacer una intervención y revisión de lo que está pasando, estamos recibiendo unas denuncias de que existen algunos horarios para personas, horarios que pueden ir las personas que son chilenas y horarios las personas que son extranjeras, por lo tanto, es complejo porque si estamos teniendo personal que muy bien puede hacer su trabajo y que lamentablemente en las condiciones que puedan estar, que ya las sabemos algunos, están generando algún tipo de organización o de regalías para algunos y otras personas, no corresponde; incluso se puede, según las denuncias, generando cobros, y eso no puede ser; eso es grave, en distintos horarios, en la mañana pueden subir los fletes chilenos y en la tarde de tal hora a tal hora, quedan para los que son extranjeros y eso es grave, por lo tanto señor presidente por su intermedio secretario, solicito en este caso como atribuciones fiscalizadoras, tenemos nosotros los concejales debido a esta denuncia recibidas respecto al funcionamiento del vertedero, solicito lo siguiente y ojala a la brevedad porque tenemos que revisar para tomar medidas:

- El control de ingreso al vertedero, incluyendo los horarios establecidos y quienes están autorizados a ingresar.
- Si existe algún tipo de cobro por el ingreso (no debiese haber), y en caso de existir, el fundamento y el destino de estos montos, donde está yendo. Así como aclarar si existen cobros irregulares dadas estas denuncias
- La existencia de registro y bitácoras de ingreso, quien es el que entra y quien es el que sale, patentes etc.
- El personal que trabaja en el lugar.
- El número de funcionarios.
- Los cargos específicos.
- Y que obligaciones tienen en ese lugar.

Esta información señor presidente es urgente y necesaria para cumplir y dar respuestas a las denuncias que han llegado a algunos concejales respecto al funcionamiento del vertedero y por lo mismo, solicito que estos antecedentes sean remitidos ojalá lo antes posible para poder informar a este concejal y al cuerpo de concejales el funcionamiento del vertedero de ingreso y egreso de ese lugar y para corroborar estas aún denuncias que están llegando a los correos. (me quedaron 4 minutos) gracias señor presidente.

Sr. Alcalde... yo le pediría concejal que las denuncias que usted está recibiendo, sean fundadas para poder formalizarlas, o sea, cuando uno habla de una denuncia que están cobrando, debemos tener pruebas, para nosotros tomar esas pruebas y poder demandar, después de denunciar a la fiscalía y tomar decisiones drásticas, yo sé que a los que les cobran son a los camiones que llevan 20 o 30 toneladas de tierras que sacan de las empresas, a esos se les cobra, no sé cuánto se les cobra?, pero que le cobren a las personas que van a dejar la basura de su domicilio, que junto de algún condominio, creo que no se les cobra a esas personas?, si usted dice que hoy día hay personas que están cobrando, por favor recabe más información concejal para tener un fundamento y nosotros lograr con eso denuncia a la fiscalía y detener a las personas, el director nos puede dar más información de esto...

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... tengo la información, tengo los audios, los videos y se los voy a mostrar, si ojalá en una reunión privada para que usted vea los detalles...

Sr. Alcalde... en una comisión, en una comisión concejal.

Director de DIMAO... siempre por muchos años se ha dicho lo mismo, yo he pedido que me entreguen muestras, porque finalmente voy a pedir los sumarios administrativos que corresponden porque eso no puede ser, y así vamos ordenando la casa, pero es delicado de mi parte hacer una acusación si tengo comentarios, tengo que tener pruebas, tengo que tener flagrancia, por lo tanto, si hay videos si hay denuncias háganmelas llegar a mí también y hacemos los sumarios que correspondientes que correspondan, para que esa gente si es así, caigan.

Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca... yo esperaba que hubiese sido de verdad comentarios, pero es flagrancia lamentablemente, pero yo me voy a comunicar con usted director para que lo veamos en una comisión señor alcalde.

Sr. Alcalde... concejal si es flagrancia nosotros podemos denunciar a la fiscalía, no hacer sumario, porque eso es un robo y eso ya es un ilícito, pero vamos a juntarnos, gracias.

CONCEJALA SRA. SUSAN VEGA PIÑONES

A) Micro vertedero y ocupación de veredas:

Sra. Susan Vega Piñones... se informa la existencia de un micro vertedero en un sector de la comuna, donde se observa acumulación de basura en ambos costados de la vía, incluyendo botellas con orina, pañales abiertos y escombros, generando malos olores y un foco sanitario. El director de DIMAO ya fue informado y comprometió la instrucción de limpieza del sector.

No obstante, además del retiro de residuos, se expone que el lugar presenta ocupación total de veredas por vehículos, impidiendo el tránsito peatonal, especialmente de personas con discapacidad, adultos mayores y coches. Tampoco es posible el paso por la huella debido al mal estado del terreno.

Se solicita evaluar la presencia de inspectores municipales en coordinación con DIMAO, con facultad para cursar infracciones en terreno a personas que incumplan la normativa, ya que actualmente se detectan infractores, pero no se pueden aplicar sanciones en el momento.

B) Aclaración sobre solicitudes ciudadanas:

Sra. Susan Vega Piñones... Se deja constancia de que todas las solicitudes presentadas por esta concejalía responden exclusivamente a requerimientos de la ciudadanía. No corresponden a intereses personales ni favores particulares.

Se solicita que esta consideración quede clara ante los equipos municipales, reforzando que cada gestión busca dar respuesta formal a necesidades planteadas por vecinos y vecinas de la comuna.

C) Iluminación Playa La Lisera:

Sra. Susan Vega Piñones... se reitera reclamo ciudadano respecto a fallas en la iluminación de Playa La Lisera, registrándose nuevamente sectores sin luz durante esta semana.

Se solicita oficial a la empresa CGE o gestionar reunión técnica para dar solución definitiva, considerando que nos encontramos en temporada estival y la falta de iluminación genera inseguridad en horario nocturno.

Se informa además que actualmente se están realizando trabajos de soterramiento de cables frente al edificios, los cuales requieren intermitencias en el servicio eléctrico. Los equipos se encuentran trabajando en jornada continua (24 horas), con el objetivo de finalizar en los próximos días y restablecer condiciones óptimas.

CONCEJAL SR. MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Mega incendios del Sur de Chile:

Sr. Max Schuer Fernández... buenos días a todos y todas, quiero partir el punto vario de hoy, enviándoles un tremendo saludo a las comunidades del sur de Chile que hoy se ven afectados gravemente por los incendios forestales y que además han llevado vidas, tanto humanas como de animalitos, la verdad que antes estos hechos la comunidad ya se está organizando, sé que mi colega Mamani está haciendo algunas gestiones, por otro lado hay varios clubes deportivos que están organizándose para realizar actividades entre ellos, me llego invitación del Club Bersekers de Airsoft, que también va a realizar en su espacio deportivo con el fin de reunir alimentos, agua y pañales que hoy día son las cosas que se requieren, la verdad que esto pasa año a año, el tema de emergencia a veces pasa básicamente por el tema de prevención, pero cuando tenemos personas que se dedican a hacer esto, es mucho más grave, porque hay incendio que no parecen que nacieran de la noche a la mañana, sino que son generados por personas y a esa personas hay que perseguirlas y tienen que estar donde tienen que estar, porque la verdad es gravísimo todo lo que esta pasando en el sur de Chile, y eso también nos tiene que llevar a que nuestras oficinas también tengan planes de emergencia al día, los planes de prevención al día, por que si bien es cierto nosotros no sufrimos de estos mega incendios tenemos otras características, que eventualmente nuestro planes de contingencia no están al día también nos pueden afectar , hago un llamado para que nos hagan la presentación de cual es nuestro plan de emergencia comunal , de forma tal de tener las capacidades de prevención suficiente y necesaria para proteger a nuestra comunidad y hacer un llamado a la comunidad de Arica, que sabemos lo solidarios que son para que colaboren el los distintos puntos para llevar ayuda a este Sur de Chile, que este concejal ama profundamente, ese es mi primer punto vario.

B) Club deportivo Union Arica:

Sr. Max Schuer Fernández... en segundo lugar, quiero agradecer a la directora de DIDECO, sobre las gestiones realizadas para poder llevar al Club Union Arica, en su viaje Arica – Santiago, vía terrestre y agradecer al

secretario Municipal, al equipo de DAF que juntos sacaron esta resolución, que pudo hacer que estos 14 deportistas viajaran y llegaran a participar por nuestra ciudad y que se logró con mucho esfuerzo sacar.

C) Invitación:

Sr. Max Schuer Fernández... Por último, quiero hacer extensiva la invitación para participar de la ceremonia de inauguración del campeonato de Vóleibol piso, que se va a desarrollar el día viernes, a contar de las 12 horas en el Epicentro 1, con eso termino mis puntos varios.

Sr. Alcalde... le cuento que este municipio esta trabajando de este domingo recibiendo las ayudas correspondientes al lado del Estadio, lugar del Albergue, también se hablo con Cristian Sandoval, presidente de la Federación de Camiones que se comprometió con las Juntas Vecinales a disponer de estos camiones para llevar al Sur, estamos trabajando juntos con la Delegación y el Gobierno Regional, cosa de aunar todo en una sola parte y después mandarlo al Sur todo eso. Se solicita a la comunidad que aporte, se conversó con el concejal Mamani para el día jueves un evento andino para recibir ayuda.

CONCEJAL SR. MAXIMILIANO MANRIQUEZ PÉREZ

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... en mis puntos varios de esta sesión deseo plantear cuatro solicitudes y consultas.

A) Limpieza y Mantención de la Playa Chinchorro

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... respecto a la limpieza y mantención de la playa Chinchorro. Cuento con registros fotográficos (que no alcancé a proyectar y que mantengo disponibles en mi notebook) correspondientes al día sábado 17 de enero, alrededor de las 08:00am, en los que se evidencia que los servicios de limpieza y mantención del borde costero no se encontraban operativos. Desconozco los horarios establecidos para estas labores, por lo que solicito se informe formalmente cuáles son los turnos y frecuencias de limpieza de las playas.

Es importante considerar que la playa Chinchorro, al igual que otros sectores del borde costero, ha sido altamente utilizada durante el último tiempo, lo que genera recurrentemente el colapso de los puntos de recolección de residuos, debido a que la capacidad de los basureros resulta insuficiente. Esto provoca que, especialmente los días sábado en la mañana, vecinos, deportistas y visitantes se encuentren con acumulación de basura desde tempranas horas. Consulto además si la empresa COSEMAR es la responsable de la mantención y limpieza de las playas, y solicito que se refuercen las coordinaciones y se transparenten los horarios, con el fin de evitar estas situaciones reiteradas y los reclamos que recibimos como concejales.

B) Solicitó autorización para la realización de actividades y eventos solidarios en apoyo a las personas afectadas por la catástrofe en el sur de Chile.

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... solicito autorización municipal para la realización de actividades y eventos solidarios en apoyo a las personas afectadas por la reciente catástrofe en el sur de Chile. Si bien existe una voluntad transversal de ayuda, son muchas las personas y agrupaciones que se han contactado conmigo a través de redes sociales manifestando su disposición a colaborar, pero que requieren autorización municipal para desarrollar dichas actividades.

En ese contexto, solicito formalmente autorización para habilitar un punto de acopio y recolección de ayuda en la intersección de Patricio Lynch con 21 de mayo, específicamente en el exterior del supermercado Santa Isabel. La solicitud considera la instalación de un toldo y la recepción de aportes durante los meses de enero, febrero y marzo, idealmente comenzando a la brevedad, una vez tramitada la autorización correspondiente. El horario propuesto sería de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas. Asimismo, solicito se contemple la autorización para la realización de eventos musicales solidarios, ya que diversas agrupaciones culturales desean colaborar, pero requieren el respaldo formal del municipio. Solicito que esta petición sea atendida con prontitud, dada la urgencia de contar con este punto de recolección.

C) Solicitar antecedentes respecto al deterioro del alumbrado público en la calle Luis Beretta Porcel.

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez... deseo informar y solicitar antecedentes respecto al deterioro del alumbrado público en la calle Luis Beretta Porcel, en el sector alto del Parque Centenario. He constatado de manera reiterada que en dicho tramo solo permanecen las bases de los postes, estimándose la ausencia de aproximadamente 20 luminarias. Entiendo que esta situación podría deberse a accidentes vehiculares, sin embargo, solicito información respecto al estado actual de este problema, las acciones de reparación contempladas y los plazos para la reposición del alumbrado, considerando que se trata de un sector que fue recientemente intervenido mediante un proyecto de mejoramiento.

Finalmente, en el marco de mi rol fiscalizador, solicito a la Contraloría se me informe detalladamente sobre los ingresos percibidos por la Ilustre Municipalidad de Arica durante el año 2025, por concepto de arriendo del Estadio Carlos Dittborn para los partidos disputados por el club San Marcos de Arica. Asimismo, solicito antecedentes respecto a las acciones que ha desarrollado el municipio para el cobro de la deuda actualmente judicializada asociada al uso del recinto, y qué medidas se están implementando para la recuperación de dichos recursos.

Sr. Alcalde... por favor respóndale al concejal cuantas veces debe pasar COSEMAR por las playas y que se hace cuando no retiran la basura?

DIRECTOR DE DIMAO: En la mañana COSEMAR trabaja desde las 08:00 de la mañana, inclusive desde las 07:00 hasta medio día, en todo el borde costero, tanto sur como norte, la basura que se retira, es la basura que acumula ellos, tantas botellas, tienen que sacarlas, para eso hay hitos que tiene que controlar tanto en el sector sur y norte y cada vez que no hagan el trabajo se les informa, se les da un tiempo y si no lo terminan, se les saca multa, el mes pasado tuvieron 72 U.T.M de multa, solamente, por lo tanto la pregunta más directa habría que hacerla cuando ustedes encuentren un

problema y coincidir si finalmente el hito paso una infracción en el lugar , si se hizo o no se hizo el trabajo.

Intervienen sobre el tema, el Sr Alcalde, director Dimao y el concejal Víctor Sepulveda.

CONCEJAL SR. DANIEL MANRIQUEZ ZÚÑIGA

Sr. Daniel Manríquez Zúñiga... (Parte con un video sobre carnaval) ...esa intervención fue un punto vario en enero del año pasado y creo que refleja sin haber tenido una bola de cristal la situación que hoy estamos viviendo con el carnaval, hay instancia como el año nuevo, como navidad, como el carnaval que ya están institucionalizadas y sabemos todo el año que van a realizarse, hoy estamos a 7 días hábiles del carnaval y yo no sé si por este concejo pasaron las graderías, entonces hoy día voy a despersonalizar una vez mas porque cuando uno viene acá como dice la colega Susan y esto para que la comunidad lo sepa, acá viene uno representando las dudas de la comunidad, viene representando a los vecinos, a los que bailan, a los que no bailan, a los que les gusta, no es por un mérito propio lo que uno hace ,cuando está ejerciendo este rol, que el mandato del concejal, el Vereador en Brasil , no sé, hay distintas manera de nombrar esta función, tiene muy poquita injerencia en la decisión, pero si esta mandatado a fiscalizar para el bienestar de todos, y acá yo pongo este video, ya que un año atrás estábamos en la misma condición, a mi ese video me costó una funa tremenda, a los concejales que intentamos meternos en el carnaval nos vinieron a funar al consistorial , que nosotros no teníamos ninguna competencia en autoridad en el carnaval porque había una mesa que era l que organizaba y era la propietaria finalmente.

Para que toda la comunidad sepa, hoy estamos al alero de una nueva Ley, que es la Ley de eventos masivos , que el alcalde ha explicado en estos últimos días, y esa una Ley que entra en rigor y le da responsabilidad administrativa a este alcalde y a su cuerpo de concejales, por lo tanto, acá quiero hacer una moción porque siento que de alguna manera han sido injustos con su rol de alcalde, y mire lo que le voy a decir ...pero el carnaval escapa a Ud., y lo vengo diciendo hace mucho rato aunque les moleste a los bailarines algunos o a sus dirigentes, el carnaval es una actividad Regional, un patrimonio vivo, que más allá de quien lo haya organizado, fundado o creado hoy escapa a las funciones de un Municipio, necesita una secretaria ejecutiva que no dependa de Eventos, como dicen las bases y que a todo esto no incluyen el manual de seguridad o el plan de seguridad, bases que fueron aprobadas por una comisión público-privada, que en las bases dice que es autoridad máxima el carnaval, cuando la autoridad máxima de este municipio es su alcalde, entonces por su intermedio presidente, siento que ha sido muy injusta la ciudadanía con su gestión más allá que usted lidere hoy un equipo, ese equipo le tiene que responder a Ud., y usted vera si toma las acciones pertinentes, porque además usted tiene experiencia en eventos, usted sabe lo que se hizo bien y lo que se hizo mal, yo lo voy a invitar a que una vez más nos juntemos después de este carnaval, porque la moción de todos estos concejales es por la ciudadanía, por los que bailan y no bailan y hoy nuevamente alcalde llegamos tarde, y no solo llegamos tarde como municipio, llego tarde la Region, llego tarde la Delegación Presidencial, llego tarde los parlamentarios , los Senadores, todos llegamos tarde porque todos somos le carnaval, todos. Lo más fácil es sentarse en la vereda del frente a criticar lo que se hizo bien y lo

que ese hizo mal, pero ha roles para eso y yo de verdad lamento mucho que esto no se haya ejecutado completamente desde la Corporación Costa Chinchorro, más allá de quien este hoy dirigiendo esa Corporación lleva un proceso que trasciende esta gestión, se creó en otro periodo y donde hoy esa Corporación gracias a este cuerpo de concejales y la iniciativa de crear una secretaria ejecutiva paralela donde nosotros votamos más de 200 millones, esa Corporación hoy la está salvando, el carnaval a la municipalidad de Arica, se lo está salvando porque?, por que efectivamente tiene la flexibilidad administrativa de contratación y porque puede generar alianzas públicas y privadas por que hoy esa Corporación ya tiene quizás en el orden de los 100 a 150 millones ya gestionados, que fue que nosotros le mandatamos como concejo para aprobarles estos traspasos, generen recursos por que la Corporación tiene que ser autosustentable, hoy este alcalde y estos concejales con la nueva Ley de eventos masivos tiene absoluta responsabilidad de la organización del carnaval y este carnaval escapa a la función de este municipio, por lo tanto, invito de verdad alcalde a que hagamos un llamado regional para que se sumen, no solo la Municipalidad de Arica sino la Municipalidad de General Lagos con su pueblos, la Municipalidad de Putre, la Municipalidad de Camarones y que cada uno de ellos postule al Gobierno Regional y hagamos un gran carnaval con la Fuerza del Sol que compite con Oruro, que compite con Iquique, que compite con el Festival de Viña , con el Patagual y el Festival del Huaso, porque es el gran evento de Arica y no es solo responsabilidad de este Alcalde.

Y, para terminar, como presidente de la comisión del carnaval, solicito la autorización de este concejo municipal y que se vote ahora, una comisión fiscalizadora para este carnaval andino con la fuerza del sol para que yo pueda como presidente de esta comisión hacer toda la fiscalización y pedir toda la información necesaria para poder presentar alcalde este informe a la Contraloría y que ésta determine si es válido o no que exista una mesa publica privada donde usted es parte de una decisión y no la autoridad máxima, que sea la Contraloría y no una opinión de estos concejales o una moción de este alcalde, así que solicito por su intermedio presidente si se puede llamar a votación para iniciar una comisión fiscalizadora del carnaval andino con la fuerza del sol.

Sr. Alcalde... quisiera agregar unas palabras al concejal, que tiene razón en muchos términos que explico, del año pasado estamos conversando con Daniel, para poder llevar mas poder a la Corporación porque es más fácil, podemos tomar mejor destinación de los dineros, lo otro, ellos reúnen dinero para el carnaval, ya van sobre los 120 millones de pesos y esto de vender los asientos se hace en Oruro, se hace en los grandes carnavales como Brasil y deberíamos llegar a eso para poder salvar las arcas municipales, son muchos millones que aporta este municipio, yo creo que el camino concejales, va para allá, que tengamos una mesa ejecutiva a través de la Corporación, y nosotros nos dediquemos a lo que nos exige la comunidad, tener la ciudad limpia, iluminada, tener los parques bellos, salir a la calle a escuchar a la gente y que el carnaval nos haga una mesa público – privada, con el aporte de los privados y dirigida por la Corporación, por eso te encuentro toda la razón Daniel, así que debemos seguir trabajando en la comisión carnaval para poder seguir avanzando, este carnaval es de todos, yo lo decía en alguna declaraciones, es de los agricultores, de los industriales, es de la policía , es del Delegado, es de la Seremi de Seguridad, es de los concejales, es de lo Core, o sea es de todos el carnaval, no podemos excluarnos de una actividad tan maciza, tan importante para este país. Debemos seguir presionando y apoyando para que sea el mejor carnaval del mundo.

Sr. Secretario Municipal... se somete a votación de los señores concejales para autorizar la comisión fiscalizadora “Carnaval andino con la fuerza del sol 2026”...

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°015/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manriquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA NOMBRAR A LA COMISION FISCALIZADORA DEL CARNAVAL ANDINO CON LA FUERZA DEL SOL INTEGRADA POR EL CONCEJAL SR. DANIEL MANRIQUEZ PEREZ Y AL CONCEJAL SR. MARIO MAMANI FERNANDEZ.**

Sr. Max Schauer Fernández...de verdad, que eventualmente se genere una mesa que dirija la Corporación también va a generar algo que es fundamental hoy día acá, que es transparentar efectivamente cuantos recursos invierte la Municipalidad de Arica en el carnaval, porque los que estuvimos en las distintas comisiones de presupuesto, la verdad es que impresionante como el carnaval aparece hasta en Salud, con recursos, ya sea humanos o económicos y cuando uno empieza a hacer la sumatoria que seria bueno que la comunidad supiera que este municipio a lo menos hoy día colabora, porque de verdad no podemos decir que dirigimos el carnaval, que es de la municipalidad, colabora con a lo menos 2.000 millones de pesos y probablemente ni siquiera estoy incorporando los números de lo que significa el trabajo de nuestro personal asociado a esto, así que ojala llegáramos pronto a eso, de forma tal de que en vez de entregarle lo que hoy día se entregó a la Corporación que fueron cercanos a los 1.900 millones de pesos, con un importante aumento tenemos que decir, casi un 100%, transparentar que tenemos que llegar a los 4.000 para efectivamente poner los recursos mínimos necesarios para financiar el carnaval, así que es bueno pensar en llegar a eso , porque también eso le va a dar algo que la comunidad quiere, transparencia y saber efectivamente la cantidad de recursos que hoy día el municipio invierte en este tremendo “carnaval con la fuerza del sol”.

CONCEJAL SR. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... muchísimas gracias, señor secretario, comunidad toda, funcionarios e invitados especiales a esta sesión de Concejo Ordinario. Que importantes son los concejos ordinarios porque la comunidad en pleno puede venir a manifestar, a solicitar y también a fiscalizarlo. Y esa es la gran importancia que tiene la comunidad, quienes votaron por nosotros en este concejo y que estamos representando sus intereses. Así que, muy bienvenidos y muchas gracias. También, qué bueno que se haya recuperado el colega Manríquez, que esté presente hoy con nosotros, recuperándose satisfactoriamente. Y con un nuevo look. Gracias, colega, por estar, y por el esfuerzo que hizo, porque igual todavía está

enfermito y está acá con nosotros. Hoy tengo 4 puntos a tratar y son los siguientes:

A) Que la unidad de control prepare un informe respecto del informe N° 663 que llegó de la Contraloría Regional el 15 de diciembre.

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para comenzar, me gustaría que la unidad de control nuestra prepare un informe respecto del informe número 663 que llegó de la Contraloría Regional el 15 de diciembre, este hace alusión a algunas construcciones que se desarrollaron en la gestión anterior, e involucra al estadio de la Cardenal Raúl Silva Enríquez. En ese tenor, señor presidente, hay tiempos perentorios que hay que cumplir para poder responder, pero me quiero quedar con lo que establece la conclusión de este informe final en su página número 16 y en adelante, donde dice claramente, “atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la municipalidad de Arica no aportó antecedentes que hayan podido salvar las observaciones planteadas en el pre informe de la auditoría número 663 del año 2025 de esta entidad fiscalizadora, lo que da lugar a las siguientes acciones”. Y bueno, ahí, señor presidente, establece las acciones perentorias, como digo bien, con tiempo establecido.

Por eso quiero que la unidad de control nos haga llegar un informe detallado de aquellas observaciones que se manifiestan en este informe y cómo vamos a responder, porque no estamos hablando de una inversión menor, sino de una inversión de gran envergadura de más de 4 mil millones de pesos en Arica, y que hoy la tenemos en funcionamiento con una autorización transitoria, y teníamos 15 días hábiles para responder, por tanto, en atención a los recursos que son de todos los ariqueños, debemos ser responsables.

B) Informe de requerimientos que solicito el 8 de octubre del 2025 sobre todas las actividades de eventos que ha desarrollado la municipalidad hasta esa fecha.

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... a continuación, señor presidente, quiero hacer alusión al informe de requerimientos que solicité el 8 de octubre del 2025 sobre todas las actividades de eventos que ha desarrollado la municipalidad hasta esa fecha, información que tengo aquí al detalle, y quiero pedirle, señor presidente, poder respaldar y apoyar la gestión que está haciendo la unidad de transparencia en la municipalidad, porque nos pasamos en las fechas correspondientes para responder. Hay que ponerle un poquito más de ojo a esto, porque ya está fuera de plazo.

C) Quiero recordarle que tenemos un compromiso con la ciudad sobre todo con los animalitos.

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... seguidamente, quiero recordarle que hoy tenemos un compromiso con la ciudad, ya lo hemos conversado, y quiero volver a repetir algunos compromisos que hicimos, señor presidente, sobre

todo con los animalitos de Arica. Sin lugar a dudas, tiene que ver con las esterilizaciones que hoy llevamos en nuestra comunidad, con el tenor de poder bajar la cantidad de animales que hoy están abandonados, que son un problema de seguridad y salud pública, donde los animalitos asilvestrados, los que están en la calle, ellos, lamentablemente, por el afán y la necesidad de alimentarse, muchas veces destruyen las basuras o muerden a nuestra comunidad, pero no es culpa de ellos, sino que más bien es un trabajo que debe hacer hoy la municipalidad a través de la ley Cholito. Entiendo que ha tenido muy buena aceptación la posibilidad de poder también sumar horas médicas veterinarias en el horario inhábil y días feriados, eso para mí y la ciudad es muy importante, porque quiere decir que se está preocupando y está cumpliendo con la ley.

Pero sumado a eso, señor presidente, tenemos otras patitas que sería muy importante poder apoyar, como son las esterilizaciones masivas permanentes. Y aquí, tenemos mucho que decir, hay unas cosas que están pendientes, como también el apoyo permanente hacia las organizaciones. Adicionalmente, la guardería canina, que entiendo que se están haciendo las gestiones para poder trabajar en este proyecto. Créame que estamos muy contentos con ese aporte, pero esto tiene que ir sumado con la actualización de la ordenanza municipal sobre tenencia responsable del año 2015, la hizo la gestión del señor Urrutia, pero hay que actualizarla, porque el año 2018 salió la ley Cholito, para también fiscalizar a aquellos tenedores que son irresponsables, dejan animales en cualquier lado, los maltratan, atendiendo que es un problema de seguridad y salud pública.

Alcalde Orlando Vargas Pizarro: Podríamos llamar a una comisión donde usted pueda colaborar, porque usted es el que está involucrado con los animalitos, para poder actualizar esa ordenanza municipal.

Concejal Maximiliano Manríquez Pérez: La semana pasada en el concejo municipal, hablé de la necesidad de actualizar la ordenanza, podríamos la otra semana, si usted me acompaña, don Cristián, poder convocar la comisión.

Concejal Cristián Rodríguez Sanhueza: Perfecto. Listo, muchas gracias, colega. Ya, ahí tenemos un compromiso, muy amable, quedan invitados su equipo, asesor jurídico, encargado de medio ambiente y quienes quieran participar de nuestros colegas.

D) Expone el Club Deportivo Social Cultural La Madriguera.

Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza... para finalizar, invité a nuestros amigos del Club Deportivo Social Cultural La Madriguera, que tienen una petición, porque están postulando a un nacional de Jiu- Jitsu a través de una importante convocatoria que se hace a nivel nacional. Ellos han salido a competir y han traído sus medallas, jóvenes que están en Arica y están tratando de llevar este deporte al más alto nivel. ¿Por qué, señor presidente, y quiero decirlo con mucho respeto, los trajimos hoy? Porque estos son los jóvenes que solicitan aporte monetario en el agro y en otros lugares de Arica y creo que a través de los aportes financiero que se están entregando, sería bueno considerarlos.

Yo, a través de estas palabras, quiero manifestar mi gratitud a este club deportivo, que son en su gran mayoría gente joven que quiere llevar este mensaje de deporte permanente en la comunidad, y con gran esfuerzo han podido asistir a varios campeonatos a nivel nacional.

Creo que hoy tenemos la obligación de apoyarlos y también de felicitar el excelente trabajo que hacen, incluso con los equipos rudimentarios, pero sin embargo con el corazón tan grande para poder hacer el deporte a diario y llevar este mensaje a todo Chile.

Alcalde Orlando Vargas Pizarro: *Quisiera yo agregar a sus palabras que esta gestión el año pasado gastó más de 500 millones de pesos en pasajes para los deportistas, y este año queremos superar esa cifra. No vamos a dejar a los deportistas solos, porque esta gestión ha creído en el deporte, en la cultura y en el arte también, así es que cuente con todo nuestro apoyo.*

EXPONE: SR. GERARDO ESTEBAN LÓPEZ MENDOZA, INSTRUCTOR

“Hola, buenos días. Yo soy el profesor Gerardo, soy uno de los instructores del dojo de la Madriguera, junto con el Sensei Mario Villegas Puebla. Somos un dojo que lleva alrededor de tres años, lo construimos en la población San José, un sector bien vulnerable, el Parque Lauca, entonces, nuestro dojo es casi gratuito prácticamente, porque el arte marcial acá en Arica, si usted conoce a otros dojos que han venido acá, todos cobran excesivamente, nuestro dojo no es así.

Igual, a la vez yo trabajo en un liceo, entonces muchas veces me consigo cosas de allá, los tatamis, todo, y muchas veces se hace un campeonato en el mismo liceo. Nosotros tenemos tres focos, uno ES salud, creatividad, recreativo, y el otro netamente competitivo, sacamos a los chicos del Parque Lauca, netamente son todos de ahí. Ya llevamos tres años compitiendo en toda la zona norte, y muchas veces esos pasajes los conseguimos a través de, por ejemplo, idas al agro, a veces nos han echado por estar pidiendo plata, pero ahí conseguimos paseos para poder viajar.

Nosotros fuimos los que hicimos la colecta en el carnaval, nos metimos con las comparsas, nos han pasado varias anécdotas viendo esos recursos, ahí de un lado u otro siempre conseguimos.

Hace poco abrimos otro dojo, igual es gratuito, en la ex 11 de septiembre, tenemos muchos chicos que están son alrededor de 80 estudiantes más o menos, entre los dos dojos, competimos bastante acá en la zona, pero necesitamos proyectarnos porque tenemos muchos chiquillos que ya tienen récord en MMA. Por ejemplo, el Enzo, va a disputar el cinturón en Antofagasta, en Santiago y tenemos un chico que ha ido a Lima. Muchas veces, todos esos viajes los hemos hecho en bus, imagínense viajar 32 horas a Santiago, bajarse del bus, pesarse, pelear y en las mismas noches devolverse al mismo bus. Entonces, nosotros vinimos acá a solicitar algunos pasajes porque ahora en Santiago hacen el Jiu-Jitsu Fest, que es un campeonato nacional de Jiu-Jitsu.

Nosotros, en nuestro dojo, hacemos cinco disciplinas: Judo, que es la base, Jiu-Jitsu, MMA y Kick Boxing, y a la vez, hacemos toda una preparación de acondicionamiento físico a los chiquillos, si ustedes van al Parque Lauca los van a ir corriendo afuera, en época de verano, vamos a la playa, tenemos

varios entrenamientos bien metódicos. Entonces, nosotros estamos solicitando poder viajar por primera vez al Fest, que es el nacional de Jiu-Jitsu. Y claramente, nuestros chiquillos van a salir campeones, las puras medallas demuestran el nivel que tienen.

La idea de nosotros es que ustedes nos conozcan, llevamos tres años y ahora ya vamos para el cuarto, y ahora ya nos queremos proyectar a viajar hacia afuera a competir.

EXPONE: SR. MARIO CRISTIÁN VILLEGAS PUEBLA, SENSEI...

“Hola buenas, soy el sensei del club, hago clases de judo, de Jiu-Jitsu y de MMA. Bueno, como dice el profesor, somos un club de barrio, como ven los chicos, han recibido medallas, han salido campeones o con buenos lugares. Nosotros tenemos alrededor de un universo de 80 alumnos, repartidos entre la 11 de septiembre y por la población San José, con los cuales, solamente en Jiu-Jitsu, hemos participado en estos tres años en 14 eventos, fuera de los eventos de MMA, que el año pasado fueron 22. Y todo se ha hecho a través de ir al agro a solicitar dinero, hacemos demostraciones en la calle, hemos hecho semáforo, a través de completadas, de platos únicos, así hemos costado nuestros pasajes hasta el momento, y nos han dado súper buenos resultados, tenemos un súper buen porcentaje de ganadas, por ejemplo, en 14 eventos de Jiu-Jitsu, 26 han sido oro de nuestros competidores, solamente 11 han conseguido plata y 8 bronce, siempre contando de que la mayoría de nosotros ha logrado podio, o sea, el 58% de nuestros alumnos saca oro en los campeonatos que hemos ido, tanto acá en Arica, en los regionales, en Antofagasta, o en luchas casadas en Santiago, en eventos sumamente importantes. El profesor igual lo mencionó, acá los chicos no solamente hacen Jiu-Jitsu, sino que somos, por decirlo así, la vanguardia de la MMA en Arica, por ejemplo, el chico que ven ahí, solamente el año pasado compitió cinco eventos, y tan así que ahora, el 18 de abril, quedó seleccionado para un evento súper importante en Santiago para disputar un título nacional, entonces, es un buen mérito. Igual que el chiquitito que está ahí, que se llama Amaru, ha sido campeón acá en Arica, ganándole a la mayoría de los chicos a nivel regional, también fue campeón nacional de judo y tiene dos peleas de MMA, con siete años.”

La proyección en términos deportivos de La madriguera es harta, ahora, por ejemplo, hemos ido a Lima y también sacamos campeones internacionales el año pasado, todo eso a costo de nosotros.

Bueno, para redondear, el Jiu-Jitsu Fest se realiza en cuatro fechas, es el evento más grande a nivel nacional y es el nacional de Chile, y uno de los que viene es en mayo, nosotros nunca hemos podido ir al Jiu-Jitsu Fest por el tema del costo, pero en estos tres años hemos entrenado para poder ir a representar a Arica en el Jiu-Jitsu Fest y salir campeones, créanme que, de verdad, si bien lo que menos tenemos son recursos, lo que más tenemos es ganas, y esas ganas sobrepasan cualquier cosa. Los chicos entrenan ocho o seis horas diarias, aunque ustedes no lo crean. De esos chicos, cuatro viven en la madriguera, porque tenemos chicos que son de alta vulnerabilidad.

El instructor de Jiu-Jitsu es profesor de profesión y yo soy trabajador social, y le pusimos madriguera a nuestro club netamente porque madriguera significa refugio, tan así que es un refugio que lucha contra la delincuencia, la drogadicción, y nosotros creemos que ese es el camino correcto para poder

darle una alternativa deportiva y sana a los niños, y no solamente eso, sino que competitiva. Créanme que de aquí a unos cinco años más, estos chicos van a estar peleando en Estados Unidos, en Brasil, pero lo que más necesitamos ahora es un poco de apoyo, si bien estos tres años lo pudimos hacer a través de ir a pedir plata al agro, a los semáforos, a la playa, pero ya llegamos a un tope donde el nivel competitivo de nosotros es de los mejores en Arica. Partiendo de que todas las academias cobran bastante, 40 mil pesos, nosotros no cobramos nada, y aun así somos el club que más compitió el año pasado y el que a mejor resultado obtuvimos.”

Alcalde Orlando Vargas Pizarro: Mario, yo repito, en estas eventualidades cuando nos demuestran con fundamento de que están rescatando niños de la calle, niños de las poblaciones, con mayor razón vamos a estar apoyando. Así que cuenta con el apoyo de los concejales, que yo estoy seguro que se van a poner, y de este alcalde.

Sensei Mario Villegas Puebla: Sí, nosotros solamente solicitamos 12 pasajes, que fue la selección que hicimos de los 80 alumnos, y para 23 y 24 de mayo.

Concejal Cristián Rodríguez Sanhueza: alcalde, ¿hay posibilidad para responder inmediatamente? ¿Tenemos posibilidad de poder apoyar?

Directora de DIDECO Sandra Flores Contreras: Muy buenos días. El día de ayer tras el correo que envió el concejal, nosotros nos pusimos inmediatamente en contacto, y contarles un poco a todos los concejales que cuando hay una carta solicitud, lo que hacemos es pedirles a las organizaciones la personalidad jurídica, la carta o invitación al evento, el listado de pasajeros con nombre, Rut, fecha de nacimiento, le adjuntamos un formato para que lo puedan escribir, el itinerario del viaje y mencionar si el pasaje es nacional o internacional y que solo se cubre la maleta de cabina y en algunos vuelos internacionales una maleta de 23 kilos. La información de este documento es utilizada únicamente para fines de evaluación y serán tratados de acuerdo a la utilización del cuidado de la información. Entonces, lo ideal es que las organizaciones puedan pedir esto con dos meses de anticipación para que nosotros podamos hacer todo el requerimiento bien hecho y no caer en ninguna irregularidad en términos de licitaciones, compras ágiles...

Así que nos pusimos inmediatamente en contacto, ahí hay un equipo de asesoría técnica que ve el tema de pasajes y que les escribió inmediatamente, les deseamos que en su viaje tengan todos los éxitos, está la posibilidad para los 12 pasajes nacionales, cuando los profesores manden todas estas cosas, lo que nosotros hacemos es enviar el requerimiento a la DAF, se hace el proceso administrativo y están en contacto para que puedan viajar.

Sr. Maximiliano Manríquez Pérez: Gracias, bueno, La madriguera, por la información que he estado viendo en sus redes sociales, y que habíamos conversado anteriormente con Mario, trabaja en la cancha de pasto sintético que está en el Parque Lauca, si bien hay un proyecto de remodelación de esa cancha y no sé cuándo va a estar listo, pero para que lo tengan claro. Y también a Mario, como trabajador social, igual le había comentado que de alguna u otra forma postulen a la subvención municipal, les ayudamos con toda la asesoría correspondiente para que puedan lograr postular y si

lograsen el desafío, también en el concejo podamos defender la causa porque, como le digo, ya es verídico lo que está haciendo, y también un montón de organizaciones lo están haciendo, solamente que no cumplen con la formalidad.

Mario, tienes en este periodo tres años para poder hacer tu solicitud de subvención municipal, cuenta con mi apoyo para llenar los formularios y tener todos los antecedentes para lograrla. Yo ya pregunté toda la información, pero tenlo en mente como desafío durante estos tres años, poder postular a la subvención municipal y de alguna u otra forma nosotros defenderla acá y tengas más recursos para poder sustentar este proyecto del Dojo Madriguera.

SR. MARIO MAMANI FERNANDEZ

Quiero comenzar mis puntos varios dándole la bienvenida a mi colega Daniel Manriquez.

A) Solicitud de permiso para una agrupación de jóvenes para ir en ayuda de las personas damnificadas por los incendios forestales del sur.

Sr. Mario Mamani Fernández... quiero mencionar la solicitud de un permiso de una agrupación de jóvenes que quieren hacer una actividad para ir en ayuda de las personas damnificadas por los incendios forestales del sur, solicito se agilice el trámite de ese permiso, decirles a las personas del sur, que no están solas, nos tienen a nosotros que somos sus hermanos, Arica siempre se ha caracterizado por ser una ciudad solidaria, hago un llamado a todas las personas, dirigentes de agrupaciones, conjuntos del valle para que cooperemos, se realizaran muchas actividades en ayuda y estaremos publicando por redes sociales los puntos de acopio. Felicito al alcalde por su disposición y hago un llamado también a mis colegas que se quieran sumar a esta linda causa.

Sra. JACQUELINE BOERO CARVAJAL

A) Un gran saludo de apoyo a toda la gente del Sur.

Sra. Jacqueline Boero Carvajal... buenos días para todos los presentes, para los que nos están viendo por la red del YouTube, también quiero darle la bienvenida mi querido concejal Daniel Manriquez, que se mejore del todo para que siga siendo así de fuerte como es usted acá en el concejo, quiero también mandarle un gran saludo de apoyo a toda la gente del Sur es tan lamentablemente lo que está pasando, en la mañana estuve viendo en televisión las noticias que había gente que, bueno esto se tiene que comprobar por la policía, pero de hecho es gente que genero estos incendios y en la mañana escuche que amenazaron a los bomberos a balazos los sacaron, es terrible porque son poblaciones completas que están perdiendo todo, así que, como siempre Arica se caracteriza, vamos en ayuda todos, yo como dirigente también me sumaba siempre, ahora como concejal con mayor razón, me voy

a sumar, siempre se necesita gente para ir viendo la ropa por favor , la ropa que sea... ropa que se pueda poner la gente, no vayan a dejar la ropa que nadie usa, por favor , porque es mucho , cosas buenas por favor, así como si las hubiesen usado ustedes o sus hijos, es importante.

Además, quiero decirles que hay un centro de acopio de la Diputada Electa Stephanie Jeldres, en Colon N°228, esta super central, además del que tiene la Municipalidad en Villa Albergue, así que eso, un abrazo grande para todos los del Sur, ariqueños pongámonos con la causa, nosotros no estamos libres, si bien no vamos a tener incendio, pero recuerden que siempre estamos esperando un terremoto y yo creo que la gente del Sur nos va a apoyar siempre. Muchas gracias.

Sr. Alcalde... concejala hay que decir que, o agradecer mas bien dicho a Cristian Sandoval, que es el presidente de la Asociación de transportistas mayores de camiones de Arica y Parinacota, que nos ofreció ya el transporte que de todo lo que podamos nosotros, entre todos los ariqueños no solo hablo del municipio, porque también el Gore esta reuniendo, la diputada electa también está reuniendo también clubes juveniles, como nos hablaba recién Mario Mamani, entonces después reuniremos todo, se hará un documento y se enviará a la capital.

Sra. Jacqueline Boero Carvajal... o sea, la idea ca es que Arica ayude al Sur, acá no hay colores políticos, no hay organizaciones, es Arica ayudando al Sur, solo quería decir eso.

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025:

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°36/2025
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°09, 10 Y 11/2025

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal, manifiesta lo siguiente: Sres. (as) Concejales (as) a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes de las Sesiones Ordinarias N°36 y de la Sesión Extraordinaria N°09, 10 y 11/2025.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°016/2026

Por la mayoría de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR:**

➤ POR UNANIMIDAD

- ACTA SESION ORDINARIA N°36 DE FECHA 16/12/25
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°09 DE FECHA 12/12/25
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 22/12/25

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Manriquez Zuñiga.

Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal... el Concejal Daniel Manriquez Zúñiga, se abstiene por encontrarse ausente.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 2, 4 Y 6 DE FEBRERO DEL 2026 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS, Secretario Municipal, para a tomar el siguiente Acuerdo para fijar como fecha las Sesiones Ordinarias del mes de febrero los días 2, 4 y 6 de febrero del 2026:

ACUERDO N°017/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manriquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 2, 4 Y 6 DE FEBRERO DEL 2026 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.**

4) ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sra. MARCELA COLUCCIO BUENO, Encargada Oficina de Bienestar Municipal... Hola, buenos días a todos los concejales, a nuestro Alcalde, nosotros somos de la oficina de Bienestar, yo soy la Encargada de Bienestar y vamos a exponer unos puntos de modificación al reglamento de bienestar. Todos los años nosotros como comité de bienestar se realizan modificaciones al reglamento que se trabajan durante el año y en esta ocasión son super poquitas las modificaciones, son tres modificaciones que se realizan y vengo en compañía del presidente del comité de Bienestar que es Álvaro Orellana...

Sr. ALVARO ORELLANA BRUNO, Presidente del Comité de Bienestar Municipal... muy buenos días, Concejales, Alcalde, público en general, bueno, las modificaciones son super cortitas a la verdad, y son para ir en armonía principalmente con los criterios de la Contraloría y que van en beneficio de los

funcionarios. En este caso, en el Artículo N°18 estamos agregando que como les comentaba, la Contraloría en su jurisprudencia ha indicado que podemos incorporar gente a mitad de año en la medida que haya disponibilidad presupuestaria para que el municipio pueda entregar los aportes correspondientes, esto anteriormente no se podía hacer, por tanto, la gente que ingresaba en junio, julio al Bienestar, no podía tener beneficio hasta el año siguiente cuando se pedían los dineros al municipio, entonces, en este caso cambiamos esa cláusula incorporando que pueden tener todos los beneficios en la medida que el municipio nos entregue los aportes por cada funcionario, eso es principalmente uno de los puntos que estamos modificando en el Artículo N°18...

Sra. MARCELA COLUCCIO BUENO, Encargada Oficina de Bienestar Municipal... también se realiza una modificación en el Artículo N°28, que es con respecto a los créditos que nosotros otorgamos en el bienestar. Nosotros otorgamos crédito hasta \$850.000.- pesos. y la modificación que se hace en realidad es como una incorporación donde se deja establecido que las cuotas para las personas en calidad contractual contrata quedan sujetas a la cantidad de meses que se pacta el contrato, o sea, por ejemplo, si el contrato se pacta en 6 meses, las cuotas del crédito tendría que ser en esos 6 meses, eso queda establecido en este en este Artículo. La otra modificación que se realiza en el reglamento es en cuanto a la premiación por años de servicio, en un principio nosotros en el reglamento anterior partíamos la premiación desde los 30 años, que es como un bono que nosotros entregamos que parte desde los \$100.000.- pesos y va aumentando de acuerdo a la cantidad de años de servicio. En esta ocasión quisimos incorporar los 20 años de servicio para también premiarlos y otorgarles esta especie de bono que se puede así llamar y también incorporar los 25 años de servicio, esa es la modificación que se hace. Todo esto es para ir mejorando los beneficios de nuestro bienestar y mejorar los beneficios que les brindamos a los socios año a año.

La otra modificación que tenemos, que es la última, que es las ayudas sociales, lo que pasa es que nos ocurre que nosotros entregamos una ayuda social que son de \$600.000.- pesos como máximo, anual a un a cada socio en caso de que tengan alguna enfermedad catastrófica o algún problema de salud grave o algún incendio que haya ocurrido en la casa, cualquier situación catastrófica que se pueda ir en ayuda del funcionario. Nosotros teníamos como tope \$600.000.- pesos, pero este año nos dimos cuenta que ese tope igual era muy poco porque hay funcionarios que de repente están con una enfermedad muy grave, están en Santiago y tienen que pasar todo el año y ellos también necesitan aumentar ese aporte, entonces, lo que hicimos en esta ocasión es aumentar solo en casos excepcionales, en casos graves que lo amerite, se aumentaría en \$300.000.- pesos esta ayuda social como tope máximo y quedaría claro en \$900.000. Y el último punto que se incorpora es en relación a los reembolsos médicos que nosotros damos que aumentan de acuerdo a la escala de remuneración, todos los años hacemos ese aumento que va en beneficio de los socios. Aumenta de acuerdo a la escala de remuneración del grado 15, aumenta un porcentaje que son como \$20.000 pesos cada tope, y eso sería en cuanto a las modificaciones del reglamento.

Terminada la exposición sobre el tema interviene el concejal, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace la Sra. Marcela Coluccio Bueno, Encargada Oficina de Bienestar Municipal, quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°018/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manriquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

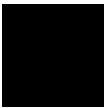
5) INFORME SOBRE CONTRATACIONES EN CALIDAD DE PLAZO FIJO Y REEMPLAZOS, EFECTUADOS POR LA DIRECCION POR LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.

Sra. MARIA JOSÉ ESCAURIAZA DIAZ MUÑOZ, Directora Salud Municipal (DISAM), en esta oportunidad viene a presentar al Honorable Concejo Municipal el Informe sobre Contrataciones en calidad de Plazo Fijo y Reemplazos, efectuados por la Dirección de Salud Municipal (DISAM) durante el mes de diciembre del año 2025”, para lo cual presenta al Sr. Francisco Zuñiga Millanes, Encargado Departamento Recursos Humanos de la DISAM...

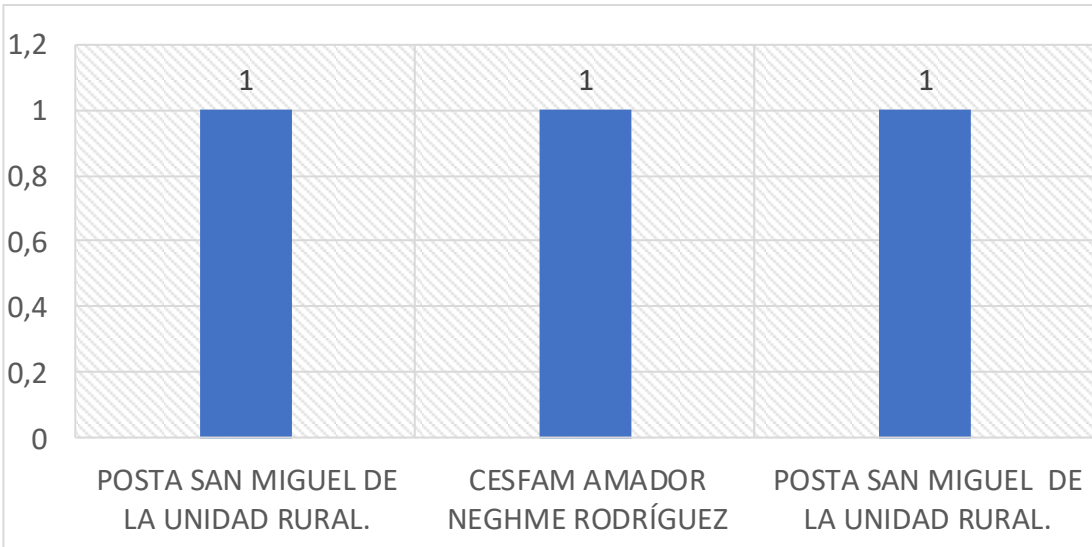
Sr. FRANCISCO ZUÑIGA MILLANES, Encargado Departamento Recursos Humanos de la DISAM, viene a exponer el punto de acuerdo al siguiente detalle:

**CONTRATACIONES MES DE DICIEMBRE DE 2025
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
DE ARICA - DISAM**

CONTRATACIONES A PLAZO FIJO – DICIEMBRE DE 2025

Rut	Nombre	Establecimiento	JORNADA	CT	Profesión
	VANESSA FERNANDA MAMANI HUANCA	POSTA SAN MIGUEL DE LA UNIDAD RURAL	44	B	INGENIERO EN ADM. DE EMPRESAS
	DEVANIRA INGEBORG SOTO LARA	CESFAM AVIADOR NEGHME RODRIGUEZ	44	B	EDUCADORA DE PÁRVULOS
	JUDITH RUTH RASQUIDO MURUCHI	POSTA SAN MIGUEL DE LA UNIDAD RURAL	44	A	MÉDICO CIRUJANO

DISTRIBUCIÓN POR ESTABLECIMIENTO contrataciones a plazo fijo mes de Diciembre de 2025



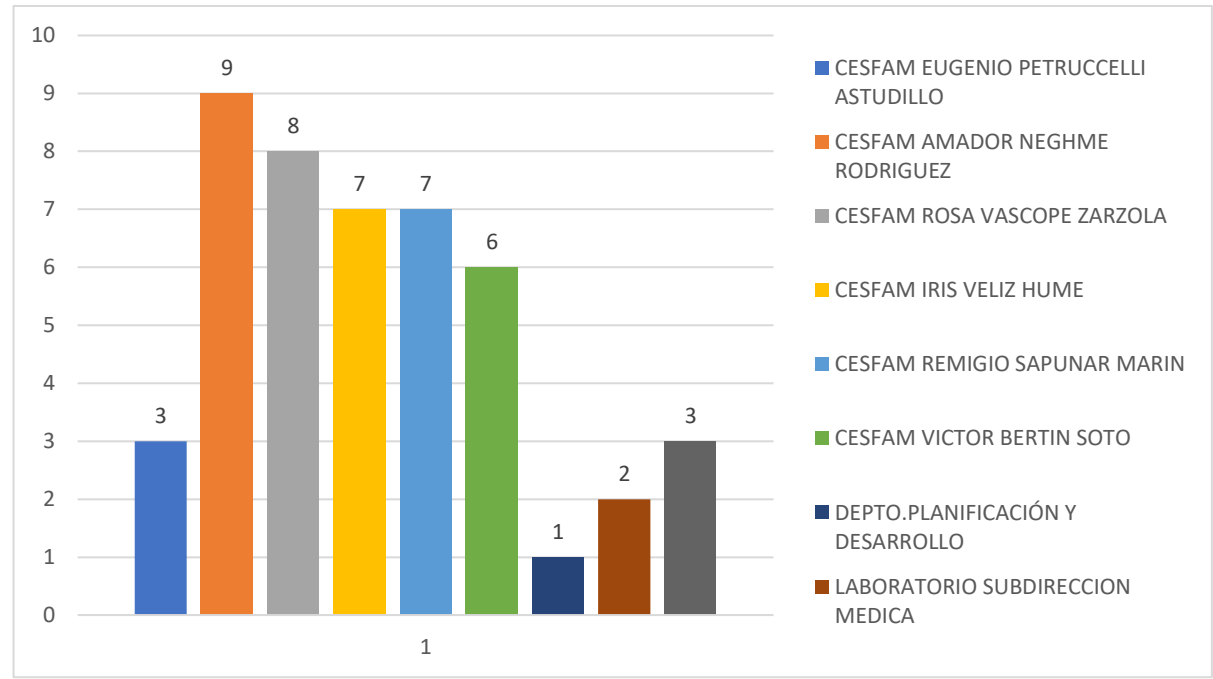
CONTRATACIONES EN CALIDAD DE REEMPLAZO MES DE DICIEMBRE DE 2025

Rut	Nombre	Establecimiento	Fec. Ini.	Fec. Finiq	Jorn.	CT	Profesión	renta_bruta
	ACORI PEREZ LOREDANA ESTEFANIA	Cesfam Amador Neghme R.	01/12/2025	31/12/2025	22	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 730.276
	BALCAZAR NIERA DAMARY CONSTANZA	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	01/12/2025	03/12/2025	22	B	MATRONA	\$ 1.359.330
		Cesfam Rosa Vascope Zarzola	12/12/2025	23/12/2025	22	B	MATRONA	\$ 1.359.330
	BORRICH VILDOZO SANYA ALEJANDRA	Cesfam Amador Neghme R.	01/12/2025	23/12/2025	44	B	TRABAJADOR SOCIAL	\$ 1.359.330
	CALLE LAZARO LUCIA NIEVES	Cesfam Amador Neghme R.	01/12/2025	31/12/2025	44	B	MATRONA	\$ 1.359.330
	CASTILLO AGUIRRE MYRAM TABOYA	Cesfam Remigio Sapunar Mann	23/12/2025	31/12/2025	44	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 730.276
	DAVO LOPEZ GABRIELA PAZ	Cesfam Victor Berte Solo	01/12/2025	11/12/2025	44	B	PSICOLOGO	\$ 1.359.330
		Cesfam Victor Berte Solo	16/12/2025	31/12/2025	44	B	PSICOLOGO	\$ 1.359.330
	DESPEDER FLORES SOLANGE HELENA	Cesfam Victor Berte Solo	02/12/2025	31/12/2025	44	B	ENFERMERA	\$ 1.359.330
	CHORDIO VALINZUELA JOSSIAN MARLETTE	Cesfam Amador Neghme R.	01/12/2025	26/12/2025	22	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	\$ 730.276
	CORTES BORQUEZ NATHALE ANDREA	Disp.Plantificación y Desarrollo C	01/12/2025	31/12/2025	44	C	TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN	\$ 730.276
	CORVACHO SICALACA TAMARA MARIA ANOREA	Cesfam Irs Valtz Hume	01/12/2025	16/12/2025	22	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 730.276
	FUENTES AVILA POLETH ALEXANDRA	Cesfam Amador Neghme R.	01/12/2025	03/12/2025	44	B	KINESICOLOGO	\$ 1.359.330
		Cesfam Amador Neghme R.	10/12/2025	19/12/2025	44	B	KINESICOLOGO	\$ 1.359.330
		Cesfam Amador Neghme R.	22/12/2025	31/12/2025	44	B	KINESICOLOGO	\$ 1.359.330
		Cesfam Remigio Sapunar Mann	01/12/2025	31/12/2025	44	B	KINESICOLOGO	\$ 1.359.330
	GAMEZ REYES PETER ALEXANDER	Cesfam Irs Valtz Hume	01/12/2025	02/12/2025	44	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 730.276
	GENERAL IBARRA JOCLYN ANDREA	Cesfam Irs Valtz Hume	17/12/2025	31/12/2025	44	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 730.276
		Cesfam Remigio Sapunar Mann	02/12/2025	26/12/2025	44	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 730.276
	GODOY ALMIRALL ALEJANDRA ANDREA	Cesfam Remigio Sapunar Mann	31/12/2025	31/12/2025	44	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 730.276
	GONZALEZ GONZALEZ ANDREA ALEJANDRA	CECOSF DR Miguel Masas	01/12/2025	12/12/2025	44	B	TRABAJADORA SOCIAL	\$ 1.359.330
	GRIGORIO WAMAN NADOLYN NICOL	Posta San Miguel	01/12/2025	25/12/2025	44	B	NUTRICIONISTA	\$ 1.359.330
	GRIGORIO WAMAN NADOLYN NICOL	Posta San Miguel	30/12/2025	31/12/2025	44	B	NUTRICIONISTA	\$ 1.359.330
	GILDMAN FUENTES JAEL MONSERRAT	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	01/12/2025	09/12/2025	44	E	ADMINISTRATIVO	\$ 665.163
	GILDMAN FUENTES JAEL MONSERRAT	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	22/12/2025	31/12/2025	44	E	ADMINISTRATIVO	\$ 665.163

CONTRATACIONES EN CALIDAD DE REEMPLAZO MES DE DICIEMBRE DE 2025

Rut	Nombre	Establecimiento	Fec. Ini.	Fec. Finiq	Jorn.	CT	Profesión	renta_bruta
	HURTADO ESPINOZA ANDREA CONSTANZA	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	17/12/2025	31/12/2025	22	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 730.276
	GLEBAS SEPULVEDA PABLA ANDREA DR. CARMEN	Cesfam Eugenio Paltruccelli	01/12/2025	02/12/2025	44	B	ENFERMERO	\$ 1.359.330
	LAURA COCA ROSANA ELIZABETH	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	01/12/2025	31/12/2025	22	C	TECNICO NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACION	\$ 730.276
	LEIVA TELLO YERKO ALEXIS	Cesfam Remigio Sapunar Mann	22/12/2025	31/12/2025	44	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	\$ 730.276
	LY GARRIDO MIRIAM MELING	Cesfam Remigio Sapunar Mann	01/01/2026	11/12/2025	22	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	\$ 730.276
	LY GARRIDO MIRIAM MELING	Cesfam Remigio Sapunar Mann	16/12/2025	31/12/2025	22	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	\$ 730.276
	WAMAN CHOQUE CAROLINA AUCREA	Cesfam Amador Neghme R.	01/12/2025	31/12/2025	22	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA	\$ 730.276
	WAMAN TORRES KESIA JESSABET	Cesfam Victor Berte Solo	03/12/2025	31/12/2025	44	B	MATRONA	\$ 1.359.330
	MONTENEGROS MUÑOZ ALFREDO EDUARDO	Laboratorio Subdireccion Medica	01/12/2025	19/12/2025	44	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN TRABAJO SOC	\$ 730.276
	MONTENEGROS MUÑOZ ALFREDO EDUARDO	Laboratorio Subdireccion Medica	23/12/2025	31/12/2025	44	C	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN TRABAJO SOC	\$ 730.276
	PARRAQUEZ GONZALEZ LURDES DENISSE	Cesfam Irs Valtz Hume	03/12/2025	26/12/2025	44	C	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 730.276
	PERA FUENZALIDA VALERIA MARGEL	Cesfam Victor Berte Solo	01/12/2025	12/12/2025	44	C	TECN.	\$ 730.276
	PERA FUENZALIDA VALERIA MARGEL	Cesfam Victor Berte Solo	17/12/2025	31/12/2025	44	C	TECN.	\$ 730.276
	PEREZ BENAVENDES SEBASTIAN EDUARDO	Cesfam Irs Valtz Hume	01/12/2025	31/12/2025	44	B	KINESICOLOGO	\$ 1.359.330
	RIVERA VILLARROEL CAMILA BELEN	Posta San Miguel	26/12/2025	31/12/2025	44	B	MATRONA	\$ 1.359.330
	RIVEROS PAICO KATHERINE CLAUDIA PAZ	Cesfam Eugenio Paltruccelli	23/12/2025	26/12/2025	44	E	ADMINISTRATIVA	\$ 665.163
	SAPA ROMERO VALENTINA ALEXANDRA	Cesfam Amador Neghme R.	01/12/2025	31/12/2025	44	B	MATRONA	\$ 1.359.330
	PRADO INOSTROZA JENNIFFER ANDREA	Cesfam Irs Valtz Hume	01/12/2025	07/12/2025	44	B	MATRONA	\$ 1.359.330
	PRADO INOSTROZA JENNIFFER ANDREA	Cesfam Irs Valtz Hume	11/12/2025	28/12/2025	44	B	MATRONA	\$ 1.359.330
	VILLEGAS CHUQUINMA GIOVANA	CECOSF Cero La Cruz	02/12/2025	24/12/2025	44	B	ENFERMERO	\$ 1.359.330
	VILLEGAS CHUQUINMA GIOVANA	CECOSF Cero La Cruz	26/12/2025	31/12/2025	44	B	ENFERMERO	\$ 1.359.330

Distribución por establecimiento de contrataciones
En calidad de reemplazo mes de Diciembre de 2025

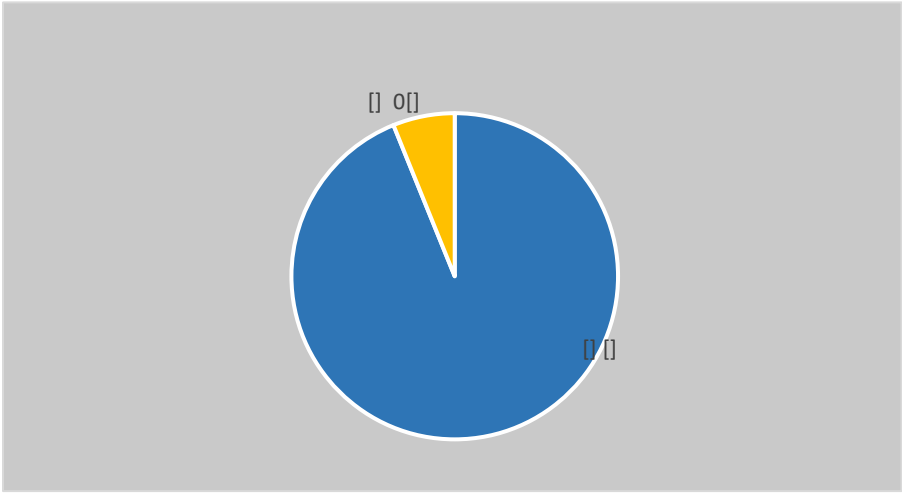


DISTRIBUCIÓN POR ESTABLECIMIENTO
contrataciones mes de Diciembre de 2025

REEMPLAZOS DICIEMBRE 2025	
CESFAM EUGENIO PETRUCCELLI ASTUDILLO	3
CESFAM AMADOR NEGhme RODRIGUEZ	9
CESFAM ROSA VASCOPE ZARZOLA	8
CESFAM IRIS VELIZ HUME	7
CESFAM REMIGIO SAPUNAR MARIN	7
CESFAM VICTOR BERTIN SOTO	6
DEPTO. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	1
LABORATORIO SUBDIRECCION MEDICA	2
UNIDAD RURAL	3

CONTRATACIONES A PLAZO FIJO	
POSTA SAN MIGUEL DE LA UNIDAD RURAL	1
CESFAM AMADOR NEGhme RODRÍGUEZ	1
POSTA SAN MIGUEL DE LA UNIDAD RURAL,	1

RESUMEN DE CONTRATACIONES
MES DE DICIEMBRE 2025



Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Francisco Zuñiga Millanes, Encargado Departamento Recursos Humanos de la DISAM, quien responde las inquietudes del Concejal.

6) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A, B, C, D, E Y F); EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DE LA LEY N°19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°082/2025 DEL DISAM.

Sra. MARIA JOSÉ ESCAURIAZA DIAZ MUÑOZ, Directora Salud Municipal (DISAM), continuamente presenta al Honorable Concejo para aprobación o rechazo la Escala de Sueldos de la Dirección de Salud Municipal para enero a diciembre del año 2026, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N°39 de la Ley N°19.378, para lo cual presenta al Sr. Francisco Zuñiga Millanes, Encargado Departamento Recursos Humanos de la DISAM...

Sr. FRANCISCO ZUÑIGA MILLANES, Encargado Departamento Recursos Humanos de la DISAM, viene a exponer el punto de acuerdo al siguiente detalle:

**TABLA DE SUELDOS 2026
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.**

Objetivo de la Presentación

Aprobación de la Escala de Sueldos de la Dirección de Salud Municipal para enero a diciembre del año 2026, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 39 de la Ley N° 19.378.

Se propone mantener para el año 2026 los mismo sueldos base que fueron oportunamente aprobados por el Honorable Concejo Municipal para el año 2025, ello considerando que, a la fecha, el reajuste general del sector público correspondiente al período 2026 se encuentra actualmente en tramitación legislativa, no contando aún con la Ley vigente que establezca nuevos montos de reajuste.

Se deja expresa constancia que, una vez que sea publicada la Ley que establezca el reajuste del sector público, y en el caso de corresponder, los sueldos base serán reajustados conforme a lo que dicha normativa disponga, efectuándose los ajustes y regularizaciones que procedan de acuerdo a la Ley, sin perjuicio de la aprobación que se está solicitando.

SBMN Y SUELDO BASE + ASIGNACIÓN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL
DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE 2026

CATEGORÍA A

MÉDICOS CIRUJANOS, FARMACÉUTICOS, QUÍMICO-FARMACÉUTICOS, BIOQUÍMICOS Y CIRUJANO-DENTISTAS.

NIVEL	SUELDO BASE COMUNAL + APS	SBMN + APS CGR	DIFERENCIA EN \$	% EXCESO CAT A SBMN
1	\$3.543.350	\$3.050.406	\$492.944	16,16%
2	\$3.402.742	\$2.929.358	\$473.384	16,16%
3	\$3.262.132	\$2.808.310	\$453.822	16,16%
4	\$3.121.524	\$2.687.262	\$434.262	16,16%
5	\$2.980.914	\$2.566.214	\$414.700	16,16%
6	\$2.840.306	\$2.445.166	\$395.140	16,16%
7	\$2.699.696	\$2.324.118	\$375.578	16,16%
8	\$2.559.086	\$2.203.072	\$356.014	16,16%
9	\$2.418.478	\$2.082.024	\$336.454	16,16%
10	\$2.277.868	\$1.960.976	\$316.892	16,16%
11	\$2.137.260	\$1.839.928	\$297.332	16,16%
12	\$1.996.650	\$1.718.880	\$277.770	16,16%
13	\$1.856.040	\$1.597.832	\$258.208	16,16%
14	\$1.715.432	\$1.476.784	\$238.648	16,16%
15	\$1.574.822	\$1.355.736	\$219.086	16,16%

La diferencia entre niveles es de \$ 140.610

CATEGORÍA B
PROFESIONALES

NIVEL	SUELDO BASE COMUNAL + APS	SBMN + APS CGR	DIFERENCIA EN \$	% EXCESO CAT A SBMN
1	\$2.448.524	\$2.317.582	\$130.942	5,65%
2	\$2.351.360	\$2.225.614	\$125.746	5,65%
3	\$2.254.196	\$2.133.646	\$120.550	5,65%
4	\$2.157.032	\$2.041.678	\$115.354	5,65%
5	\$2.059.868	\$1.949.712	\$110.156	5,65%
6	\$1.962.706	\$1.857.744	\$104.962	5,65%
7	\$1.865.542	\$1.765.776	\$99.766	5,65%
8	\$1.768.378	\$1.673.808	\$94.570	5,65%
9	\$1.671.214	\$1.581.842	\$89.372	5,65%
10	\$1.574.050	\$1.489.874	\$84.176	5,65%
11	\$1.476.888	\$1.397.906	\$78.982	5,65%

12	\$1.379.724	\$1.305.938	\$73.786	5,65%
13	\$1.282.560	\$1.213.972	\$68.588	5,65%
14	\$1.185.396	\$1.122.004	\$63.392	5,65%
15	\$1.088.232	\$1.030.036	\$58.196	5,65%

La diferencia entre niveles es de \$ 97.164

CATEGORÍA C
TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR

NIVEL	SUELDO BASE COMUNAL + APS	SBMN + APS CGR	DIFERENCIA EN \$	% EXCESO CAT A SBMN
1	\$1.254.306	\$1.206.976	\$47.330	3,92%
2	\$1.206.384	\$1.160.862	\$45.522	3,92%
3	\$1.158.464	\$1.114.748	\$43.716	3,92%
4	\$1.110.540	\$1.068.634	\$41.906	3,92%
5	\$1.062.618	\$1.022.520	\$40.098	3,92%
6	\$1.014.698	\$976.408	\$38.290	3,92%
7	\$966.776	\$930.294	\$36.482	3,92%
8	\$918.852	\$884.180	\$34.672	3,92%
9	\$870.930	\$838.066	\$32.864	3,92%
10	\$823.010	\$791.952	\$31.058	3,92%
11	\$775.086	\$745.838	\$29.248	3,92%
12	\$727.164	\$699.726	\$27.438	3,92%
13	\$679.242	\$653.498	\$25.744	3,94%
14	\$631.322	\$607.498	\$23.824	3,92%
15	\$583.398	\$561.384	\$22.014	3,92%

La diferencia entre niveles es de \$ 47.924

CATEGORÍA D
AUXILIARES PARAMÉDICOS

NIVEL	SUELDO BASE COMUNAL + APS	SBMN + APS CGR	DIFERENCIA EN \$	% EXCESO CAT A SBMN
1	\$1.204.976	\$1.159.504	\$45.472	3,92%
2	\$1.158.938	\$1.115.204	\$43.734	3,92%
3	\$1.112.902	\$1.070.904	\$41.998	3,92%
4	\$1.066.864	\$1.026.604	\$40.260	3,92%

5	\$1.020.826	\$982.304	\$38.522	3,92%
6	\$974.790	\$938.004	\$36.786	3,92%
7	\$928.752	\$893.704	\$35.048	3,92%
8	\$882.716	\$849.404	\$33.312	3,92%
9	\$836.678	\$805.104	\$31.574	3,92%
10	\$790.642	\$760.804	\$29.838	3,92%
11	\$744.604	\$716.504	\$28.100	3,92%
12	\$698.566	\$672.204	\$26.362	3,92%
13	\$652.530	\$627.904	\$24.626	3,92%
14	\$606.492	\$583.604	\$22.888	3,92%
15	\$560.454	\$539.304	\$21.150	3,92%

La diferencia entre niveles es de \$ 46.038

CATEGORÍA E
ADMINISTRATIVOS DE SALUD

NIVEL	SUELDO BASE COMUNAL + APS	SBMN + APS CGR	DIFERENCIA EN \$	% EXCESO CAT A SBMN
1	\$1.141.374	\$1.077.962	\$63.412	5,88%
2	\$1.097.766	\$1.036.778	\$60.988	5,88%
3	\$1.054.160	\$995.594	\$58.566	5,88%
4	\$1.010.552	\$954.408	\$56.144	5,88%
5	\$966.946	\$913.224	\$53.722	5,88%
6	\$923.338	\$872.040	\$51.298	5,88%
7	\$879.732	\$830.854	\$48.878	5,88%
8	\$836.124	\$789.670	\$46.454	5,88%
9	\$792.514	\$748.486	\$44.028	5,88%
10	\$748.908	\$707.302	\$41.606	5,88%
11	\$705.300	\$666.116	\$39.184	5,88%
12	\$661.694	\$624.932	\$36.762	5,88%
13	\$618.086	\$583.748	\$34.338	5,88%
14	\$574.480	\$542.562	\$31.918	5,88%
15	\$530.872	\$501.378	\$29.494	5,88%

La diferencia entre niveles es de \$ 43.608

CATEGORIA F
AUXILIARES DE SERVICIOS DE SALUD

NIVEL	SUELDO BASE COMUNAL + APS	SBMN + APS CGR	DIFERENCIA EN \$	% EXCESO CAT A SBMN
1	\$1.025.072	\$950.520	\$74.552	7,84%
2	\$985.908	\$914.204	\$71.704	7,84%
3	\$946.744	\$877.888	\$68.856	7,84%
4	\$907.582	\$841.572	\$66.010	7,84%
5	\$868.418	\$805.258	\$63.160	7,84%
6	\$829.252	\$768.942	\$60.310	7,84%
7	\$790.088	\$732.626	\$57.462	7,84%
8	\$750.926	\$696.310	\$54.616	7,84%
9	\$711.762	\$659.996	\$51.766	7,84%
10	\$672.598	\$623.680	\$48.918	7,84%
11	\$633.432	\$587.364	\$46.068	7,84%
12	\$594.268	\$551.048	\$43.220	7,84%
13	\$555.106	\$514.734	\$40.372	7,84%
14	\$515.942	\$478.418	\$37.524	7,84%
15	\$476.778	\$442.102	\$34.676	7,84%

La diferencia entre niveles es de \$ 39.164

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control, quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°019/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manriquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A, B, C, D, E Y F); EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DE LA LEY N°19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°082/2025 DEL DISAM.**

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT O-375-2025, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE BASE DE ACUERDO: QUE, LA MUNICIPALIDAD PAGUE AL DEMANDANTE CHRISTIAN SOTO CHOQUE, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.000.000.-

Sr. MARCO ORTEGA MARTÍNEZ, Asesor Jurídico... buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, Señor Secretario y público presente. Bueno, el presente punto dice en relación con una demanda laboral interpuesta por el señor Cristian Soto Choque, cuya relación contractual, el prestador de servicios trabajó para la municipalidad desde el primero de abril de 2025 hasta el 07 de agosto de 2025. Durante dicho periodo el demandante cumplió funciones de orientador turístico y de seguridad, ya en el marco de patrullaje preventivo de la DIPRSEH se hace presente que el vínculo desde el primero de abril hasta el 30 de junio de 2025 mantuvo la calidad de contrato de trabajo y desde el 01 de julio de 2025 hasta el 07 de agosto del 2025 correspondía la contratación bajo la modalidad a honorarios. Bueno, cabe señalar que respecto del término de la relación contractual atendía la imposibilidad legal del municipio de mantener vínculos contractuales regulados por Código del Trabajo, es que se cambió la modalidad a prestación de servicios a honorarios, ya a contar del primero de julio del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, propuesta que fue y aceptada inicialmente por el trabajador, sin embargo, en el proceso de orientación de para el inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, surgieron ciertos impedimentos personales y administrativos que motivaron finalmente se imposibilitó el cumplimiento de la contratación, de manera tal que se hizo inviable el mantener el vínculo contractual con el demandante. El demandante respecto del total de las prestaciones demandó \$4.088.499.- pesos, sin embargo, la base de conciliación fue finalmente de \$2.000.000.- millones de pesos respecto de la cual respecto a la cual se pagará de la siguiente manera: \$200.598.- pesos respecto del finiquito y \$1.799.402.- mediante el depósito en la cuenta corriente del tribunal, eso totaliza en definitiva los \$2.000.000.- millones correspondientes a esta conciliación. Eso es cuánto puedo aportar señor Alcalde, señores Concejales.

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schauer Fernández. Además, lo hace el Sr. Marco Ortega Martínez, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°020/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL RIT O-375-2025, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE BASE DE ACUERDO: QUE, LA MUNICIPALIDAD PAGUE AL DEMANDANTE CHRISTIAN SOTO CHOQUE, LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.000.000.-**

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA PAMELA NAVARRETE JORQUERA, POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A DOS VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$10.0000.000.-

Sr. MARCO ORTEGA MARTÍNEZ, Asesor Jurídico... aclarar que se trata de una transacción extrajudicial, acá no se ha judicializado este conflicto, esto inició a raíz de una carta presentada por doña Pamela Navarrete, quien acompañó un conjunto de presupuestos destinados a la reparación de dos vehículos de su propiedad, los cuales habrían sido resultado dañados a raíz de un accidente de tránsito producido en julio del año 2025 en el contexto de un patrullaje preventivo.

Al llegar en Avenida Robinson Rojas con Amador Neghme, sorprendieron un vehículo mal estacionado, en este caso un vehículo municipal que era conducido por uno de nuestros funcionarios en compañía de carabineros y cuando se inició la persecución lamentablemente se produjo el descontrol del vehículo, lo que motivó el impacto de estos dos vehículos que eran propiedad de esta particular. Por tal motivo, de acuerdo al presupuesto acompañado, se tuvieron a la vista los daños provocados, las reparaciones y esto totaliza una suma de \$10.347.191.- por ambos vehículos. Finalmente se llegó a la conclusión de que el pago se va a efectuar finalmente en 10 millones de pesos, a fin de evitar en definitiva un juicio en contra de la municipalidad y igualmente se estaría pagando una suma inferior a la señalada en los respectivos presupuestos. es cuanto puedo informar sobre este caso.

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Marco Ortega Martínez, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°021/2026

*Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manriquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA PAMELA NAVARRETE JORQUERA, POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A DOS VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$10.0000.000.-***

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL REFERENTE A LOS DAÑOS OCASIONADOS, POR LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ARBOL EN EL PARQUE CENTENARIO, A DOS VEHÍCULOS PARTICULARES, POR EL MONTO TOTAL DE \$3.487.200.

Sr. MARCO ORTEGA MARTÍNEZ, Asesor Jurídico... efectivamente este caso dice relación con hechos que se produjeron a fin de año el 28 de diciembre de 2025 en horas de la tarde en el sector de estacionamiento del Parque Centenario, donde se desprendió una rama de un árbol, una gran rama la cual impactó y ocasionó daños a dos vehículos particulares. Uno es patente SVSR-91 de doña Sukilay Álvarez Pimentel y el otro patente TGTB-96 de propiedad de la señora María Pino Torres, se mantuvieron conversaciones con las afectadas por el incidente. Bueno, en virtud de los presupuestos presentados, la señora Sukulay Álvarez solicita la suma de \$2.083.000.- y doña María Pino \$1.404.200.- totalizando la transacción en \$3.487.200.-

Cabe agregar de los antecedentes que ambas afectadas se tratan de personas con discapacidad, motivo por el cual se le ha buscado dar una solución urgente dado que estos vehículos constituyen el medio de movilización que tienen indispensable. Por lo tanto, en los mismos términos que señalé anteriormente, lo que se busca con este acuerdo es poner término a un eventual conflicto jurídico, ya que sé que se pudiera judicializar y en segundo término se estaría pagando un costo más económico de los presupuestos de reparación de los vehículos al establecerse finalmente el pago en la suma de \$3.487.200. Esto considerando que una demanda judicial acarrearía mayores gastos en el caso de ser condenados como responsables de estos hechos. Eso es cuando puedo aportar, señor Alcalde, señores (as) Concejales (as).

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°022/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zúñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR TRANSACCION EXTRAJUDICIAL REFERENTE A LOS DAÑOS OCASIONADOS, POR LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ARBOL EN EL PARQUE CENTENARIO, A DOS VEHÍCULOS PARTICULARES, POR EL MONTO TOTAL DE \$3.487.200.-**

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACION DEL SEGUNDO PROCESO PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026:

- **ANEXO 1 PATENTES SIN OBSERVACIONES**
 - **ANEXO 2 PATENTES CON MULTAS FIRMES Y EJECUTORIADAS**
 - **ANEXO 3 PATENTES CON OBSERVACIONES VARIAS**
-

Sr. MAX SCHAEER FERNÁNDEZ, Concejal... la verdad es que hicimos y conversamos en una comisión larga que tuvimos, en términos de revisar las patentes surgieron algunas dudas básicamente en lo que dice relación al Anexo 3, que si mal lo recuerdo eran aquellas patentes que estaban, que había fallecido el titular y que por distintas razones no habían regularizado la patente. El Anexo 1 y anexo 2 no tenían ningún inconveniente, sin embargo, se planteó en la comisión aprobarlas con un plazo el Anexo 3 y yo voy a acatar la opinión de la comisión en términos de darle un respiro, entendiendo, que deben regularizar esto a la brevedad, y ahí yo le voy a pedir a don Mauricio y a su equipo de forma tal de que puedan gestionar con las personas para poder regularizar ojalá la brevedad estos temas y además solicitarle la fiscalización de esas patentes, porque todos sabemos cuál es la condición. Así que dicho eso, la propuesta de la comisión es aprobar la totalidad de las patentes de los Anexos 1, 2 y 3.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°023/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manriquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL SEGUNDO PROCESO PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026 INCLUIDA EN EL ANEXO 1 (27) PATENTES SIN OBSERVACIONES.**

ACUERDO N°024/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manriquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL SEGUNDO PROCESO PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026, ANEXO 2 (2) PATENTES CON MULTAS FIRMES Y EJECUTORIADAS.**

ACUERDO N°025/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manriquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL SEGUNDO PROCESO PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026, ANEXO 3 (13) PATENTES CON OBSERVACIONES VARIAS.**

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, CORRESPONDIENTE A TERRENO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE RONALD ROSS N°2173, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOE CREVANI”.**
-

Sra. SANDRA FLORES CONTRERAS, Directora Desarrollo Comunitario (DIDECO)... en esta oportunidad viene a presentar al Honorable Concejo Municipal para su aprobación o rechazo la Renovación de Comodato por un Período de cinco (05) años, correspondiente a terreno municipal denominado “Sede Social”, ubicado en Calle Ronald Ross N°2173, a favor de la Junta de Vecinos Juan Noe Crevani”, para lo cual presenta a la Sra. Nichol Teran Cuenca, Encargada de Comodatos (DIDECO)...

Sra. NICOHOL TERAN CUENCA, Encargada de Comodatos (DIDECO), presenta el punto de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitud de renovación del comodato en torno a sede social solicitado por la Junta de Vecinos Juan Noe Crevani

Solicitud de Renovación respecto el Comodato de la Sede Social

Ubicada en calle Ronald Ross N°2173, solicitada por el presidente de la Junta de Vecinos, Don Esteban Inostroza Zuñiga.

INFORME DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

ORD. N°3515

FECHA: 18 de Diciembre de 2025

- 1. NO EXISTEN BIENES INVENTARIABLES**
- 2. SERVICIOS BÁSICOS AL DÍA.**

INFORME

1.- NOMBRE

: SEDE SOCIAL.

2.- SOLICITANTE

: "JUNTA DE VECINOS JUAN NOE CREVANI"

3.- DIRECCION

: CALLE RONALD ROSS N° 2173

4.- CIUDAD

: ARICA

5.- REP. LEGAL

: REPRESENTANTE: ESTEBAN INOSTROZA ZUÑIGA.

6.- BIENES INVENTARIABLES:

01	NO HAY
02	NO HAY
03	NO HAY
04	NO HAY

OBSERVACIONES:

05.- AGUA

: \$ 18.700.-

06.- LUZ

: \$ 47.600.-

GONZALO RAMOS ARAYA
ENCARGADO
BIENES E INVENTARIOS

INFORME DE DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ORD. N°3402
FECHA 31 de Diciembre del 2025
TERRENO ES EQUIPAMIENTO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle cordialmente, se da respuesta al Ordinario N° 5006 de fecha 01/12/2025, indicado en el antecedente, en el cual solicita información respecto al inmueble destinado a Sede Social, ubicada en calle Ronald Ross N° 2173, Pobl. Dr. Juan Noe C, para la renovación de comodato, y cumplimiento al artículo N°14 del "Reglamento de Comodatos de Bienes Inmuebles Municipales y sus Procedimientos ante la Ilustre Municipalidad de Arica N° 6 d fecha 14 de agosto del 2020", informo los siguientes antecedentes técnicos:

- INMUEBLE (SEDE SOCIAL):

Propietario:

I.M.A.

Destino:

Equipamiento Social y Parvulario

Superficie construida:

Cuenta con Permiso de Construcción N° 41/64 y Recepción Final S/N°/65, destinado a parvulario y centro social de 743 m2
Permiso de Construcción 17274/15 y Recepción Final N° 11452/15, ampliación de 404,31 m2, cubierta sombreadora en patio.

Superficie Expediente:

1.147,31 m2 construidos con una superficie de 1.868,83 total del terreno.
M-221 Y A-116 2/4

Por lo anterior, se adjunta anexo fotográfico constatando la situación actual.

Sin otro particular, atentamente,

JUAN RODRIGO ARACAYA PUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

INFORME DOM

- Sede social estructura de albañilería de ladrillos, pilares y cadenas h.a. techumbre y sombreadora estructura metálica y planchas de zinc alum., puertas madera y ventanas marco metálico, piso afinado cemento, en general la sede se encuentra en buen estado de conservación.



El bien inmueble se encuentra en buen estado de conservación.

INFORME DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

ORD. N°3

FECHA: 06 de Enero del 2026.

NO EXISTEN PROYECTOS EN TORNO AL BIEN INMUEBLE



ORD.: N° **003** / 2026.-

ANT.: Oficio Ord. N° 5005/2025, Dirección de Desarrollo Comunitario. Solicitud de Renovación de Comodato, presentada por la Junta Vecinal Dr. Juan Noe Crevani.

MAT.: Informa sobre iniciativas y proyectos en el inmueble municipal ubicado en calle Ronald Ross N°2173 de la comuna de Arica.

ARICA,

DE : GONZALO ARAYA FUENTES
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SANDRA FLORES CONTRERAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar cordialmente, y en atención al Oficio Ord. N°5005/2025, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se solicita informar respecto de la existencia de iniciativas o proyectos municipales en el inmueble municipal ubicado en calle Ronald Ross N°2173, comuna de Arica, en el marco del proceso de solicitud de renovación de comodato presentada por la Junta de Vecinos Dr. Juan Noe Crevani, esta Secretaría Comunal de Planificación informa lo siguiente. La referida solicitud ha sido presentada por su presidente y representante legal, don Esteban Inostroza Zúñiga, en su calidad de dirigente vigente de la organización.

En relación con el inmueble municipal ubicado en calle Ronald Ross N°2173, y conforme a la revisión de los registros y de la cartera de iniciativas y proyectos de esta Secretaría Comunal de Planificación, se informa que no existen proyectos municipales activos ni programados para el año en curso asociados a dicho inmueble, por lo que no se advierten incompatibilidades desde el punto de vista de la planificación comunal respecto de la solicitud de comodato presentada.

En el marco del análisis de la solicitud, SECPLAN realizó un levantamiento de información en terreno junto a la Junta de Vecinos Dr. Juan Noe Crevani, organización solicitante del comodato para la construcción y uso de su Sede Social, con el objetivo de conocer su funcionamiento interno, su dinámica comunitaria y las principales actividades que se desarrollan de manera regular en el sector.

**INFORME DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
(ENLACE NORTE).**

INFORME TÉCNICO N°22/2025

**SOLICITA RENOVACIÓN DEL COMODATO RESPECTO SEDE SOCIAL POR
EL PERIODO DE 5 AÑOS.**

MEMORANDUM N° 22 /2025.-

PARA : NICOLÁS TERÁN CUENCA
ENCARGADA OFICINA COMODATO.

DE : DANIELA MORALES BURGOS
ENCARGADA GESTIÓN TERRITORIAL.

REF : ADJUNTA INFORME TÉCNICO N° 22

Junto con saludar muy cordialmente, vengo en dar respuesta a:

En anterior consulta a través del **REG.ORDINARIO N°5006/2025** con fecha 02 de diciembre del 2025, de la Oficina de parte de la oficina de comodatos. El representante de la Junta de vecinos don estaban Inostroza Zuñiga, quien solicita la obtención del comodato de la sede ubicada en Ronald Ross 2173, de esta ciudad.

Lo anterior para su gestión y trámites correspondientes.

Sin otro particular, se despide atentamente.


DANIELA MORALES BURGOS
ENCARGADA GESTIÓN TERRITORIAL
DIRECO

21 DIC. 2025

7. OPINIÓN RESPONSABLE:

Habiendo examinado la situación actual de la organización territorial "Junta de vecinos Juan Noé Crevani", y basándose en la entrevista con el presidente, se concluye que es fundamental que la comunidad continúe haciendo uso de la sede social ubicada en Ronald Ross #2173, con el objetivo de seguir promoviendo el desarrollo cultural mediante diversas actividades dirigidas a dicha población. En este contexto la gestora territorial Cecilia Ramírez Fernández, sugiere la renovación del comodato de la sede social a fin de garantizar su funcionamiento y el bienestar de la comunidad. Como respaldo se anexa registro fotográfico.

Sin más que informar, saludo atentamente.


CECILIA RAMÍREZ FERNÁNDEZ
GESTOR TERRITORIAL DIRECO


DANIELA MORALES BURGOS
ENCARGADA
GESTIÓN TERRITORIAL DIRECO

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sra. Susan Vega Piñones, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga, Sra. Jacqueline Boero Carvajal y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°026/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manriquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS, CORRESPONDIENTE A TERRENO MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN CALLE RONALD ROSS N°2173, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOE CREVANI”:**

12) SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA RECREO, COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP 40069697-0.
- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARIA”, CODIGO BIP 40069705-0.
- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION E INSTALACION ALUMBRADO RECINTO MUNICIPAL DEPORTIVO ESTEBAN ALVARADO, ARICA”, CODIGO BIP 400076634-0.
- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO BANDEJON CENTRAL AVDA. RENATO ROCCA”, CODIGO BIP 40073463-0.
- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO VALLE DE VITOR”, CODIGO BIP 40071176-0.
- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AMPLIACION CHILE III”, CODIGO BIP 40069695-0.

Sr. GONZALO ARAYA FUENTES, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN), en esta oportunidad viene a presentar la Honorable Concejo Municipal los siguientes convenios y lo hace de acuerdo a la información que a continuación se indica:

**AUTORIZACIÓN SEIS CONVENIOS
GORE - IMA**

ANTECEDENTES GENERALES

- TODOS LOS PROYECTOS FUERON DESARROLLADOS POR PROFESIONALES DE SECPLAN.
- 5 PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS FNDR, MECANISMO MENOR A 5000 UTM.
- 1 PROYECTO FINANCIADO FNDR, MODALIDAD MDSF.
- TODOS LOS PROYECTOS CUENTAN CON CERTIFICADO DE APROBACION DEL CONSEJO REGIONAL
- TODOS LOS PROYECTOS ESTAN PARA EJECUCIÓN 2026

PROYECTO		MONTO M\$
1	CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA RECREO	250.264
2	CONSTRUCCION SEDE VILLA SANTA MARIA	237.203
3	ALUMBRADO RESINTO DEPORTIVO ESTEBAN ALVARADO	332.064
4	ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA RENATO ROCA	761.373
5	ALUMBRADO PUBLICO VALLE DE VITOR	329.344
6	CONSTRUCCION SEDE AMPLIACION CHILE III	236.679
TOTAL		2.146.927

PLAZOLETA VILLA RECREO, POR \$250.264.000

- EL PROYECTO ESTA UBICADO EN CUADRANTE PASAJES CHAÑARCILLO, PEDRO JULIO QUINTAVALLE, PERDERNALES Y CAPITÁN JOSÉ MENANDRO URRUTIA
- EL AREA DE INTERVENCIÓN DE 2.000 M2 APROX.
- EL PROYECTO CONSISTE BASICAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CENTRAL DE REUNIONES, CIRCULACIONES, PAVIMENTOS DE ADOCRETO, SOLERAS Y SOLERILLAS CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, INSTALACION DE POSTES DE ALUMBRADO PUBLICO CON ILUMINACIÓN LED ADEMÁS DE LA PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DE LAS AREAS VERDES EXISTENTES.
- SE INSTALARÁ MOBILIARIO URBANO COMO, BANCAS, BASUREROS, JUEGOS INFANTILES, MAQUINA DE EJERCICIOS, Y SE CONSTRUIRAN SOMBREADEROS.

SEDE VILLA SANTA MARIA, POR \$237.203.000

- UBICADA EN PASAJE PARAGUAY 2355.
- BENEFICIARA A 313 VECINOS.
- COMPUESTA POR DOS MÓDULOS, MÓDULO A DE 72 M2 CONTIENE SALÓN MULTIUSO CON UN PANEL CORREDERA QUE PERMITE EXTENDER LAS ACTIVIDADES HACIA EL PATIO.
- MÓDULO B DE 18 M2 CONTIENE LA ZONAS HÚMEDAS COCINA, SSHH UNIVERSAL CON ACCESIBILIDAD Y SSHH ESTÁNDAR.
- SOMBREADO MEDIANTE TENSO ESTRUCTURA.
- CONTARÁ CON PANELES SOLARES, LUMINARIAS LED, JARDINERA CON ESPECIES VEGETALES Y CIERRE PERIMETRAL DE MALLA ACMA.

ALUMBRADO RECINTO DEPORTIVO ESTEBAN ALVARADO, POR \$332.064.000

- UBICADO EN CALLE CHUQUICAMATA 2960.
- BENEFICIARA A MAS DE 50.000 PERSONAS.
- SE INSTALARAN 9TORRES DE ILUMINACIÓN PARA LAS DOS CANCHAS.
- 80 LUMINARIAS LED TIPO ESTADIO DE 1000 W.
- 2 MARCADORES ELECTRÓNICO (UNO PARA CADA CANCHA).
- GRUPO GENERADOR DE 165 KVA DE RESPALDO.
- 10 POSTES NUEVOS DE LUMINARIAS PARA EL PERIMETRO.
- 4 POSTES DE ALUMBRADO, CON LUMINARIAS DE 200 W, EN ZONA PEE DE EMERGENCIA.
- TABLEROS DE CONTROL DE ENCENDIDO Y PROTECCIÓN

ALUMBRADO PÚBLICO RENATO ROCA, POR \$761.373.000

- UBICADO EN BANDEJON CENTRAL AV. RENATO ROCA DESDE CAPITAN AVALOS HASTA SANTA MARIA.
- CONSIDERA EL RETIRO TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, QUE INCLUYE POSTES, TABLEROS ELÉCTRICOS, CÁMARAS, CANALIZACIONES Y CABLEADO.
- INSTALACIÓN DE 62 POSTES TUBULARES RECTOS DE DOBLE BRAZO, FABRICADOS EN ACERO GALVANIZADO, JUNTO CON 6 POSTES ADICIONALES DEL MISMO TIPO, DESTINADOS A STOCK DE REPOSICIÓN.
- 124 LUMINARIAS LED, ADEMÁS DE 12 UNIDADES ADICIONALES COMO STOCK.
- 2 TABLEROS DE EMPALME TRIFÁSICO, 2 TABLEROS DE EMPALME MONOFÁSICO, TABLEROS DE CONTROL, CÁMARAS DE CONCRETO CON SELLOS ANTIHURTO Y SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA.
- 1.800 METROS LINEALES DE CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, MEDIANTE TUBERÍAS DE PVC Y CABLEADO DE ALUMINIO CERTIFICADO.

ALUMBRADO PÚBLICO CALETA VITOR, POR \$329.344.000

- UBICADO EN VALLE DE VITOR.
- TIEMPO DE EJECUCION 7 MESES.
- BENEFICIARIOS 163 HOGARES.
- CONSIDERA 5.436 METROS DE NUEVA POSTACIÓN POR LA ACERA TANTO NORTE COMO SUR DE LA RUTA A-302 (CRUCE RUTA 5 ACCESO CHACA - CALETA VÍTOR).
- 118 POSTES DE MADERA CON NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE.
- 30 POSTES DE HORMIGÓN ARMADO
- 148 LUMINARIAS TIPO LED.
- 4151 METROS DE TENDIDO AÉREO EN CABLE PREENSAMBLADO.
- 10 EMPALMES ELÉCTRICOS.

SEDE AMPLIACIÓN CHILE III, POR \$236.679.000

- UBICADA EN LAS QUILAS 2871.
- BENEFICIARA A 450 VECINOS.
- COMPUESTA POR DOS MÓDULOS, MÓDULO A DE 72 M² CONTIENE SALÓN MULTIUSO CON UN PANEL CORREDERA QUE PERMITE EXTENDER LAS ACTIVIDADES HACIA EL PATIO.
- MÓDULO B DE 18 M² CONTIENE LA ZONAS HÚMEDAS COCINA, SSHH UNIVERSAL CON ACCESIBILIDAD Y SSHH ESTÁNDAR.
- SOMBREADO MEDIANTE TENSO ESTRUCTURA.
- CONTARÁ CON PANELES SOLARES, LUMINARIAS LED, JARDINERA CON ESPECIES VEGETALES Y CIERRE PERIMETRAL DE MALLA ACMA.

Sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Víctor Sepúlveda Ilabaca, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Susan Vega Piñones, Sr. Daniel Manríquez Zúñiga y Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°027/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA RECREO, COMUNA DE ARICA”, CODIGO BIP 40069697-0, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

ACUERDO N°028/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA SANTA MARIA”, CODIGO BIP 40069705-0, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

ACUERDO N°029/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION E INSTALACION ALUMBRADO RECINTO MUNICIPAL DEPORTIVO ESTEBAN ALVARADO, ARICA”, CODIGO BIP 400076634-0, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

ACUERDO N°030/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO BANDEJON CENTRAL AVDA. RENATO ROCCA”, CODIGO BIP 40073463-0, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

ACUERDO N°031/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO VALLE DE VITOR”, CODIGO BIP 40071176-0 , QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

ACUERDO N°032/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejalas, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE PROYECTO “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL AMPLIACION CHILE III”, CODIGO BIP 40069695-0, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

13) APROBACION SOBRE INFORME N°1 ENLACE TECNICO DE LA COMISION PROCESO N°1 DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AÑO 2026 A LA POSTULACION DEL CLUB DE PARAPENTE IRPA.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ... Gracias, señor Secretario, por su intermedio, presidente. La verdad es que efectivamente el día viernes, recién pasado, tuvimos la comisión en el transcurso de la mañana para revisar este proyecto que había una propuesta de rebajarlo en un 20% y llevarlo de \$50 millones que era lo solicitado a \$40 millones. Reunida la comisión y donde participó casi al término de ella nuestro secretario de planificación don Gonzalo, tuvimos la oportunidad los concejales presentes solicitarle que se presentara a esta comisión por la totalidad de lo solicitado. Así es que eso es lo que está solicitando la Comisión y esperamos cierto la aprobación del Cuerpo Colegiado dada la calidad de evento que se va a desarrollar en nuestra ciudad de Arica, muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLO ARAYA FUENTES, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN) bueno, solo decir que me incorporé al final de la comisión porque justamente tenía que ver en el Gobierno Regional un tema que también tenía relación con el deporte antes de venir a la comisión y eso se retrasó un poquito, por eso me incorporé al final, pero llegué con la información fresquita. Efectivamente, este proyecto que está postulando el Club **PARAPENTE IRPA** fue sometido a evaluación y se trajo también al concejo pasado. La comisión había decidido rebajar el proyecto a \$40 millones de pesos porque había un ítem que no era financiable según la

ordenanza, esa fue la razón. Bueno, se tomó la decisión de bajar la comisión, se conversó con la organización y la comisión y se hizo un ajuste en ese ítem que era alimentación y se pudo resolver con la organización y en realidad no tienen problema en que sean colaciones y de esa manera se puede llevar a cabo la propuesta que hace la comisión, ahora depende de ustedes, de los concejales. El Sr. Miguel le pasó a cada uno de ustedes un informe, porque ese día hubo una crítica ahí a las subvenciones que en definitiva no recibían como el resumen de lo que significaba el proyecto. Hoy día como prueba nosotros le trajimos un pequeño informe donde aparecen todos los antecedentes del proyecto y un pequeño resumen explicativo de qué significa el proyecto, que ahora se lo entregamos aquí en vivo, pero para la próxima vez que nosotros entregamos subvenciones, esto va a estar también en la información que le llega por correo para que la tengan en los antecedentes.

Terminada la exposición sobre el tema intervienen los (as) concejales (as) Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Max Schuer Fernández y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°033/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manríquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL INFORME N°1 ENLACE TECNICO DE LA COMISION PROCESO N°1 DE POSTULACION A SUBVENCION MUNICIPAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AÑO 2026 AL CLUB DE PARAPENTE IRPA.**

14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE AZ3 PRODUCCIONES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION N°2369-77-LE25 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°91/2025, DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$36.800.000 MAS IVA.

Sr. ALCALDE... antes de darle la palabra a don Roberto Puente, yo quiero contarle que este proyecto es la difusión que debe hacer este municipio a través de las redes sociales, a través de la estrella, a través de la radio y dos veces se ha caído porque los oferentes se equivocaron en alguna parte de la licitación y fueron declarados inadmisibles y por tercera vez lo traemos al Concejo y creo que esta es la gran oportunidad que tenemos hoy día de aprobar esto para que el municipio tenga su difusión en los medios que he declarado para todo este año. Tiene la palabra, querido Roberto.

Sr. ROBERTO PUENTE FERNÁNDEZ DEL RÍO, Encargado Oficina de Prensa y Comunicaciones... sí, muchas gracias, Alcalde. Esta contratación de servicio de difusión de la actividad de la municipalidad, como

lleva el título la licitación, es para la difusión radial, separamos la difusión en los medios inscritos, la difusión en la radio y en las redes sociales. Esto es difusión radial, la importancia que tiene la difusión radial y que también lo presentamos en la comisión de presupuesto es que la radio es un medio que no ha muerto y que llega a muchos lugares donde no llegamos con las redes sociales, no llegamos con la televisión, no llegamos con otros medios. Llega a la localidad rural, llega también a las personas mayores, a los trabajadores, a las personas que van en trayecto en el colectivo, en la micro, es cierto, los autos no tienen todavía sintonizador de radio digital, por lo tanto, son análogas, es un medio análogo muy importante y nosotros lo que hemos propuesto en esta oportunidad es poder hacer difusión de spots publicitarios o campañas más que publicitarios, campañas comunicacionales que tengan que ver con la seguridad, con el aseo, con los beneficios que entrega la municipalidad, la salud, todo lo que podamos informar en bien de la comunidad. Y además se suma un boletín radial que nosotros ya estamos haciendo y lo enviamos vía WhatsApp, no sé si lo han recibido. Ese boletín radial de 5 minutos también va a ser transmitido por estas radios.

El oferente presentó la carta de 10 radios que a continuación nosotros evaluamos 10 radios, cartas de compromiso, cada radio dentro de su contrato; está las campañas comunicacionales y los boletines dos veces al día, de lunes a viernes. Las radios son primavera 93.5, FM más, región XV, estación radio estación, radio andina, radio Neura, Radio Frecuencia Tropical, Radio Capísima, Vilas Radio y FMOK. Eso para la difusión de los spot radiales. Y del mismo modo, el oferente presentó las cartas para los boletines: Informativo, primavera, FM más, región XV, Radio Estación, Radio Ondina, Radio Neura, Frecuencia Tropical, Capísima y Vilas Radio. Todas distintos nichos, Radio Andina llega un tipo de público, primavera es más juvenil, región XV también y Capísima que es muy importante, porque Capísima es la radio y que cuando hay emergencias, por ejemplo, ahora con los incendios del sur, es la radio que todos escuchamos, la que sigue informando. Cuando hay emergencia no funciona ningún sistema, lo único que sigue funcionando son las radios y es un medio muy importante que nosotros vamos a tener para poder comunicar.

Yo quisiera aportar algunos datitos, que tengo aquí escrito que el periodista también con mucha experiencia en radio, tenemos un periodista acá en el equipo con mucha experiencia en radio que es Hugo Canales también con mucho conocimiento en el deporte. Él me cuenta, me dice, "Las radios son medios de comunicación análogos, lo dijimos, que permiten estar en contacto con la comunidad en caso de emergencia. Nos entregan identidad local y son escuchadas por personas mayores también, y por los usuarios de la locomoción colectiva. Importante son hoy día el medio más creíble en nuestro país, o sea, la credibilidad, que tiene la radio por sobre las redes sociales, por sobre la televisión. La entrada de noticias en tiempo real transforma a la radio en un medio sumamente importante. Lo que habíamos dicho sube ahora con los incendios en la octava región, las radio han jugado un papel fundamental, es a través del medio donde la comunidad se puede informar. Así que bueno, como lo ha dicho el Alcalde, esta es una licitación por una suma de \$36.800.000.- pesos por 10 radios que incluye la campaña de comunicación, los boletines y por 8 meses. También sí quisiera agregar que no está en el contrato, pero está la disponibilidad de la radio de que puedan ir Directores, Funcionarios, Concejales a entrevistas. También yo creo que es importante que puedan participar ustedes, ir a la radio, ir a contar lo que estamos haciendo... también la radio nos permite transmitir y comunicar de otra manera.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. (as) Concejales (as), se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°034/2026

Por la unanimidad de los Concejales presentes de las Concejales, Sras. Jacqueline Boero Carvajal, Susan Vega Piñones y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Víctor Sepúlveda Ilabaca, Mario Mamani Fernández, Daniel Manriquez Zuñiga, Maximiliano Manríquez Pérez, Max Schauer Fernández y el Alcalde Sr. Orlando Vargas Pizarro, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE AZ3 PRODUCCIONES SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION N°2369-77-LE25 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°91/2025, DENOMINADA “CONTRATACION DE SERVICIOS PARA DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$36.800.000 MAS IVA.**

Se levanta la sesión a las 12:55 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con cuarenta y ocho minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

ORLANDO VARGAS PIZARRO
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

OVP/CCG/yae/sve